

DESA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MODIFICACIÓN DE CONTRATO}

Por disposición del señor Secretario a cargo del Registro Público de Santa Fe, se publica lo siguiente:

1) Fecha del instrumento de cesión de las cuotas sociales: 13/12/2024.-

2) Cedente: Los señores Ramito Agustín Torres, argentino, nacido el 04 de septiembre de 1977, soltero, DNI 26.072.885, CUIT 20-26072885-8, de profesión corredor inmobiliario, Matricula Nº 225, domiciliado en calle Marcial Candiotti Nº 3411 de la ciudad de Santa Fe; Crisanto Pedro José García, argentino, nacido el 22 de junio de 1959, casado con Rut Viviana Palachi, DNI 13.190.368, CUIT 20-13190368-6, comerciante, domiciliado en calle Talcahuano Nº7654 de la ciudad de Santa Fe; Guido Valentini, argentino, nacido el 06 de junio de 1984, casado con Agustina Von Der Thusen, DNI 30.961.639, CUIT 20-30961639-2, de profesión ingeniero, domiciliado en calle Alvear 3963 de la ciudad de Santa Fe, Diego Hernán García, argentino, nacido el 26 de agosto de 1975, casado con Laura Lorena López, DNI 24.523.742, CUIT 20-24523742-2, de profesión comerciante, domiciliado en Club de Campo "El Paso" lote 142 de la Ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe; Rodolfo Emmanuel Vicario, argentino, nacido el 24 de diciembre de 1981, casado en primeras nupcias con Maria Victoria Bode, DNI 29.220.303, CUIT 23-29220303-9, domiciliado en calle Boulevard Galvez Nº1612 de la ciudad de Santa Fe; Marcos Ricardo Provvidenti, argentino, nacido el 16 de septiembre de 1977, casado en primeras nupcias con Gisela Verónica Pitura, apellido materno Zurbruggen, DNI 26058918, CUIT 20-26058918-1, domiciliado en Juan de Garay Nº 2449 de la ciudad de Santa Fe; Diego Hernán Scolari, argentino, nacido el 10 de septiembre de 1979, casado en segundas nupcias con Natalia Magali López, DNI 27.511.686, CUIT 20-27511686-7, domiciliado en Club de Campo "El Paso" lote 169 de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe; Néstor Guerechet, argentino, nacido el 16 de julio de 1970, DNI 21.411.887, CUIT20-21411887-5, casado en primeras nupcias con María Lucila Iturraspe, domiciliado en Club de Campo "El Paso" lotes 486/487 de la ciudad de Santo Tome; José Abel Héctor Orlandi, argentino, nacido el 23 de noviembre de 1965, DNI 17.390.751, CUIL 20-17390751-7, casado en primeras nupcias con Maria Laura Hein, domiciliado en Bv. Gálvez Nº 2179 P.A. de Santa Fe y las señoras María Laura Guerechet, argentina, nacida el 18 de septiembre de 1969, DNI 20.806.725, CUIL 27—20806725-2, casada en primeras nupcias con Olivier Jean Denis Duperrin, domiciliada en calle Bv Gálvez Nº 1139 Piso 10 de la ciudad de Santa Fe y Maria Lucila Guerechet, argentina, nacida el 03 de noviembre de 1971, DNI 22.826.390, CUIL: 27-22526390-1, casada en primeras nupcias con Eduardo Francisco Aizpuru, domiciliada en Club de Campo "El Paso" lote 492 de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe, en el carácter de socios gerente de la sociedad:DESASOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, (CUIT Nº 30-71649721-2) inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, el 26 de septiembre de 2019, bajo el Nº 543, al Folio 94, del Libro 19 de S.R.L.- Legajo Nº 8653.3) Cesionarios: El señor Matías Nicolás Chemes, argentino, nacido el 09 de septiembre de 1987, apellido materno Núñez, divorciado de sus primeras nupcias con Gisela Paula Ingaramo, DNI Nº33.122.731, CUIT Nº 20-33122731-6, y la señora Noelia Belén Angelino, argentina, nacida el 12 de abril de 1988, soltera, apellido materno Gamba, DNI Nº33.468.722, CUIT Nº 27-33468722-3, ambos domiciliados en Avenida Luján 2746 5 de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe.4) Cantidad de cuotas: Cincuenta y cinco mil (55.000) cuotas de capital de Pesos Diez (\$ 10.-) cada una de valor nominal, lo que hace un capital social total de Pesos Quinientos Cincuenta mil (\$ 50.000.-) cuotas de capital que los cedentes poseían en la sociedad. 5) Modificación del contrato social: Cláusula QUINTA del Contrato Social. Capital Social. - El capital social se fija en la suma de Pesos QUINIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 550.000.-) dividido en cincuenta y cinco mil (55.000) cuotas de diez (\$10) pesos cada una, las que se encuentran

totalmente integradas, y que los socios suscriben de la siguiente manera: El socio Matias Nicolas CHEMES suscribe e Integra la cantidad de treinta y tres mil (33.000) cuotas partes de valor nominal Pesos diez (\$10) cada una, por un valor de pesos \$ 330.000,00 (pesos trescientos treinta mil), lo que representa un Sesenta por ciento (60%) del capital social; El socio Noelia Belén ANGELINO suscribe e Integra la cantidad de veintidos mil (22.000) cuotas partes de valor nominal Pesos diez (\$10) cada una, por un valor de pesos \$ 220.000,00 (pesos doscientos veinte mil), lo que representa un Cuarenta por ciento (40%) del capital social. "- NOVENA - La dirección y administración de los negocios sociales estar a cargo de un gerente, socio o no; será nombrado por asamblea de socios y será de duración indefinida. El gerente quedara facultado para realizar todos los actos tendientes al cumplimiento del objeto social. Podrá dirigirse a reparticiones nacionales, provinciales o municipales y efectuar todos los trámites y diligencias necesarias incluido ARCA (AFIP). Podrá cobrar y percibir los créditos activos, celebrar contratos de locación de servicio tomando al personal que sean necesarios, fijando funciones y remuneraciones. Formar parte de otras sociedades. Celebrar seguros, comparecer a juicios por si o por medio de apoderados, promover o contestar demandas, absolver posiciones, conferir poderes especiales, siendo la presente enumeración solamente enunciativa y no limitativa. Podrá llevar adelante todas las operaciones que se efectúen en bancos mediante modalidades bancarias y comerciales usuales, constituir y cancelar prendas. Para el cumplimiento de su mandato, el gerente otorgará y firmará todos los instrumentos públicos y privados que le fueren menester, sean actos jurídicos civiles o comerciales y financieros dentro de la ley sin limitaciones. Por su actividad y dedicación a la empresa, el socio gerente podrá percibir una retribución que se establecerá mediante acta, la que será imputada a la cuenta de gastos generales, pudiéndose tomar como base de cálculo cualquier método de liquidación. DISPOSICIONES TRANSITORIAS - PRIMERA: Por unanimidad se fija la sede social en calle Avenida 7 de Marzo N° 2061, ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe; SEGUNDA: Los socios designan GERENTE al socio Matías Nicolás Chemes, argentino, nacido el 09 de septiembre de 1987, apellido materno Núñez, divorciado de sus primeras nupcias con Gisela Paula Ingaramo, DNI N°33.122.731, CUIT N° 20-33122731-6, domiciliado en Avenida Luján 2746 5 de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe, quien estando presente en el acto deja de manifiesto su aceptación al cargo.

Santa Fe, 9 de Mayo de 2025. Liliana Guadalupe Piana Secretaria.

\$ 300 540758 May. 20

MERCANTIL MESOPOTÁMICA S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial a cargo del Registro Público, Dr. Juan Manuel Rodrigo, Secretaría a cargo de la Dra. Corina Serricchio, se hace saber que en los autos caratulados: "Mercantil Mesopotámica S.A. s/ constitución de sociedad", (Expte. 88/AÑO 2025)-CUIJ N° 21-05293084-4 , se ha ordenado la siguiente publicación:

1. Socios: SERGIO JESÚS GONZALEZ, apellido materno Aguilar, DNI N° 20.472.638, CUIT 20-20472638-9, argentino, nacido el 04 de enero de 1969, profesión Productor Asesor de Seguros, estado civil soltero, con domicilio real en Calle 87 N° 790, Barrio Lorenzón, de la ciudad de Reconquista, departamento General Obligado, provincia de Santa Fe; y ALICIA EMILCE FERNANDEZ,

apellido materno Ramírez, DNI Nº 23.357.341, CUIT 27-23357341-3, argentina, nacida el 16 de setiembre de 1974, comerciante, estado civil soltera, con domicilio real en Calle 87 Nº 790, Barrio Lorenzón, de la ciudad de Reconquista, departamento General Obligado, provincia de Santa Fe.

2. Fecha instrumento constitución: 14 de marzo de 2025.

3. Denominación: MERCANTIL MESOPOTÁMICA S.A.

4 .Domicilio social: Calle 87 Nº 790, Barrio Lorenzón, de la ciudad de Reconquista, departamento General Obligado, provincia de Santa Fe.

5. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, la prestación de servicios de intermediación y promoción en la concertación, entre terceros, de contratos de seguros patrimoniales y de personas, servicios de sepelio, planes de salud para cobertura médica. Las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Para tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6. Plazo de duración: Treinta (30) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

7. Capital Social: El capital social de treinta millones de pesos (\$30.000.000) representado por treinta mil (30.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de un mil pesos (\$1.000) valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por acción. El capital social podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme artículo 188 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550.-

Suscripción: Accionista: SERGIO JESÚS GONZALEZ suscribe veintiún mil (21.000) acciones y la Accionista ALICIA EMILCE FERNANDEZ suscribe nueve mil (9.000) acciones.

-Naturaleza del aporte: dinero en efectivo.

-Modalidad: en este acto integra el 25 %, y el saldo dentro de dos años.

8. Administración y Representación: La sociedad será administrada por un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, quienes durarán tres ejercicios en sus funciones. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores podrán ser reelectos. En el caso de un directorio unipersonal, la asamblea deberá designar un presidente y un director suplente. Cuando el directorio sea plural, en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último suplirá el primero en su ausencia o impedimento.

Resuelven designar el primer directorio de la sociedad fijando en uno (1) el número de directores titulares y en uno (1) el número de directores suplentes, del siguiente modo:

PRESIDENTE: SERGIO JESUS GONZALEZ, DNI Nº 20.472.638, CUIT 20-20472638-9, argentino, nacido el 04 de enero de 1969, profesión Productor Asesor de Seguros, estado civil soltero, con domicilio real en Calle 87 Nº 790, Barrio Lorenzón, de la ciudad de Reconquista , departamento General Obligado, provincia de Santa Fe; y DIRECTOR SUPLENTE: ALICIA EMILCE FERNANDEZ, DNI Nº 23.357.341, CUIT 27-23357341-3, argentina, nacida el 16 de setiembre de 1974, comerciante,

estado civil soltera, con domicilio real en Calle 87 N° 790, Barrio Lorenzón de la ciudad de Reconquista, departamento General Obligado, provincia de Santa Fe.

9. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura en los términos del artículo 284, 2º párrafo de la Ley General de Sociedades N° 19.550. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los accionistas quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.

10. Fecha de cierre de ejercicio: 28 de febrero de cada año.

Dra. Corina Serricchio -Secretaria.-

Reconquista, 16 de mayo de 2025.-

\$ 1000 541256 May. 20

INSUGA CARGO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES.

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Santa Fe, en los autos caratulados INSUGA CARGO S.A. S/ DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES, Exp. N° 829 Año 2025, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de INSUGA CARGO S.A., según acta de Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio de fecha 15-01-2025: Director Titular Presidente: Fabián Ardeti, apellido materno "Troncoso", nacido el 04 de marzo de 1964, titular del D.N.I. N° 16.550.343, CUIT N° 20-16550343-1, divorciado, arquitecto, argentino, domiciliado en calle Martin Zapata n° 2552 de la ciudad de Recreo, provincia de Santa Fe; Director Titular Vicepresidente: Lucas Damián Santoro, apellido materno "Munighini", nacido el 24 de mayo de 1984, titular del D.N.I N° 31.011.057, CUIT N° 20-31011057-5, soltero, comerciante, argentino, domiciliado en Calle del Sol N° 2251 de la ciudad de San José del Rincón, provincia de Santa Fe; Director Suplente: Lisandro Ardeti, apellido materno "Diez Rodriguez", nacido el 4 de mayo de 1995, titular del D.N.I N° 37.701.674, CUIT N° 20-37701674-3, soltero, empresario, argentino, domiciliado en calle Monseñor Zaspe N° 3240 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Santa Fe, 15/05/2025. Liliana G. Piana, Secretaria.

\$ 60 541308 May. 20

INELPA TRANSFORMADORES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, en los autos caratulados "INELPA TRANSFORMADORES S.A. S/DESIGNACION DE AUTORIDADES", Exp. Nº 200 Año 2025, se ha ordenado la siguiente publicación: Los accionistas de INELPA TRANSFORMADORES S.A., CUIT Nº 30-62675901-3, resuelven designar las siguientes autoridades, s/acta de Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio, ambas de fecha 07/03/2025. Director Titular - Presidente: Ricardo Mario Palmieri, D.N.I. Nº 13.224.720, CUIT Nº 20-13224720-0; Director Titular - Vicepresidente: Guillermo Roberto Palmieri, D.N.I. Nº 31.364.805, CUIT Nº 20-31364805-3; Director Titular: Mario Fernando Palmieri, D.N.I. Nº 31.200.006, CUIT Nº 20-31200006-8 y Director Suplente: Lorenzo Pedro Palmieri, D.N.I. Nº 37.452.129, CUIT Nº 20-37452129-3. Rafaela, 15/05/2025.

\$ 45 541251 May. 20

COPLASAN S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr./a. Juez/a a/c del Registro Público de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se ha ordenado la siguiente publicación:

En los autos caratulados: "COPLASAN S.A. S/ DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES" (CUIJ Nº 21-05216364-9), se resolvió la inscripción de las Autoridades designadas en la siguiente Sociedad:

1- Denominación: COPLASAN S.A..

2- Directora titular y presidente: Maria Celeste Franchino, DNI Nº 32.895.885, domiciliada en 1º de Mayo 2435 Dpto. 2 Bº Centro, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.-

3- Directora Suplente: Silvia Lucila Greco, DNI Nº F6.030.967, domiciliada en 1º de Mayo 2435 Dpto. 2 Bº Centro, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.-

Santa Fe, 14 de Mayo de 2025.- Fdo. Liliana Guadalupe Piana (Secretaria).

\$ 100 541323 May. 20

MARANZANA Y ASOCIADOS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, en los autos caratulados MARANZANA Y ASOCIADOS S.A. s/Designación de Autoridades, Expediente Nº 182 Año 2025, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de MARANZANA

Y ASOCIADOS S.A., según acta de Asamblea Ordinaria Nº 15 y Acta de Directorio Nº 81, ambas de fecha 04-04-2025. Director Titular – Presidente: Juan Carlos Maranzana Sereno, D.N.I. Nº 34.051.913, C.U.I.T. Nº 20-34051913-3; Director – Titular Vicepresidente: Luis Alberto Maranzana, D.N.I. Nº 13.221.311, C.U.I.T. Nº 23-13221311-9; y Director Suplente: Isabel Bernardita Sereno, D.N.I. Nº 13.711.912, C.U.I.T. Nº 27-13711912-4. Rafaela, 14/05/2025.

\$ 45 541249 May. 20

FAVRO HERRERIA INDUSTRIAL S.R.L.

CESION DE CUOTAS – MODIFICACION AL CONTRATO SOCIAL

Por disposición de la señora Jueza a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, en autos caratulados: “FAVRO HERRERIA INDUSTRIAL S.R.L. S/CESIÓN DE CUOTAS – MODIFICACIÓN AL CONTRATO SOCIAL” EXPEDIENTE Nº 72/2025 CONFORME DECRETO DE FECHA 12 DE MAYO DE 2025 se ordena la siguiente publicación de Edictos:

En la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, a los dieciocho días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro, se reúnen los señores JUAN ANDRÉS MURRAY, con DNI Nº 30.859.138, de nacionalidad argentina, nacido el 11 de junio de 1984, comerciante, domiciliado en calle Piacenza 1185 de esta ciudad, de estado civil soltero, y MARIA CARLA ROCCA, con DNI Nº 23.925.561 de nacionalidad argentina, nacida el 22 de mayo de 1974, comerciante, domiciliada en calle Basualdo 858 de esta ciudad, de estado civil casada en primeras nupcias con Juan Martín Favaretto, con D.N.I. Nº 24.084.598, y JUAN MARTIN FAVARETTO, de nacionalidad argentina, comerciante, nacido el 17 de agosto de 1974, domiciliado en calle Basualdo 858 de esta ciudad, de estado civil casado en primeras nupcias con María Carla Rocca, con D.N.I. Nº 24.084.598; todos los mencionados hábiles para contratar, convienen de común acuerdo las siguientes modificaciones al Contrato Social de FAVRO HERRERIA INDUSTRIAL S.R.L.: Cesión de cuotas sociales, incorporación de nuevo socio, designación de gerentes y cambio de domicilio social.

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES: El señor JUAN ANDRÉS MURRAY cede, vende y transfiere la totalidad de las cuotas sociales que posee de la sociedad FAVRO HERRERÍA INDUSTRIAL SRL, o sea un mil (1.000) cuotas sociales y que representan el 50 % del capital social de la mencionada sociedad, al señor JUAN MARTÍN FAVARETTO. Esta venta se realiza por un importe total de pesos veintidós millones (\$ 22.000.000.-), suma que el comprador cancela de la siguiente manera, pesos tres millones (\$ 3.000.000.-) a la firma del presenta Acta sirviendo la misma de suficiente recibo y carta de pago; y el resto, o sea la suma de pesos diecinueve millones (\$ 19.000.000) en un plazo máximo de 45 días contados de la fecha del presente.

Los señores JUAN ANDRÉS MURRAY y JUAN MARTIN FAVARETTO en carácter de cedente y cesionarios respectivamente, y la señora MARIA CARLA ROCCA aceptan esta cesión de cuotas sociales que está de acuerdo a lo convenido, agregando que declaran conocer y aceptar la documentación social de la que surge la exacta situación económica y financiera de la sociedad a la fecha del presente contrato, como así también del contrato social cuyo texto ratifican expresamente.

MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA DE CAPITAL SOCIAL: Luego de la presente cesión de cuotas sociales, la cláusula QUINTA del contrato social correspondiente al Capital Social queda redactada de la siguiente manera:

“QUINTA: Capital: El capital social se fija en la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000,-) divididos en dos mil (2.000) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100,-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: MARIA CARLA ROCCA, suscribe e integra mil (1.000) cuotas sociales de capital o sea la suma de pesos cien mil (\$ 100.000,-) y JUAN MARTIN FAVARETTO, suscribe e integra mil (1.000) cuotas sociales de capital o sea la suma de pesos cien mil (\$100.000,-).”

RENUNCIA DE GERENTE - DESIGNACION DE GERENTES: El señor JUAN ANDRÉS MURRAY, renuncia en este acto a su cargo de Gerente de la sociedad FAVRO HERRERIA INDUSTRIAL S.R.L. Se decide en este mismo acto designar como gerentes de FAVRO HERRERÍA INDUSTRIAL S.R.L. al señor JUAN MARTIN FAVARETTO y a la señora MARIA CARLA ROCCA, quienes aceptan el cargo y desempeñarán dicha función de Gerente de la sociedad a partir de la fecha, y actuarán de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

MODIFICACIÓN DEL DOMICILIO SOCIAL: Se decide en este acto fijar el domicilio social en la calle Garnier 920, Parque Industrial La Victoria, de la ciudad de Venado Tuerto. En consecuencia, la cláusula SEGUNDA del contrato social queda redactada de la siguiente manera: “SEGUNDA: Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, en la calle Garnier 920, Parque Industrial La Victoria, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero.”

Se ratifican todas las demás cláusulas del Contrato Social en cuanto no fueren modificadas por el presente.

\$ 300 540947 May. 20

SERVICIOS VIALES DE SANTA FE S.A.

MODIFICACION AL CONTRATO SOCIAL (AUMENTO DE CAPITAL)-

Por estar así dispuesto en los autos caratulados “SERVICIOS VIALES DE SANTA FE S.A. s/ Modificación al Contrato Social”, Expediente N° 2449/24 de trámite ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber la siguiente modificación a la cláusula del Contrato Social: en razón de la reunión de socios de fecha 13/08/2024, Acta N° 58, y reunión de socios de fecha 27/11/2024, Acta N° 59, resolvieron por unanimidad aumentar el capital social de la sociedad desde la suma de PESOS DOCE MIL (\$12.000) a PESOS CIENTO VEINTE MILLONES (\$120.000.000), mediante la capitalización de ajustes de capital y resultados acumulados de ejercicios anteriores, y en consecuencia, modificar el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente manera:-

“ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de PESOS CIENTO VEINTE MILLONES (\$120.000.000), representado por DOCE MIL (12.000) acciones nominativas no endosables, ordinarias o preferidas, con derecho a un voto cada una y de valor nominal de PESOS DIEZ MIL (\$10.000) cada acción.”

Lo que se publica a sus efectos y por el termino de ley.- Santa Fe, 28 de Abril de 2025. Dra. Liliana Piana, Secretaria.

\$ 50 540565 May. 20

TRANSPORTE 11 DE JULIO S.A.

NUEVO DIRECTORIO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: “TRANSPORTE 11 DE JULIO S.A. s/ Designación de Autoridades”-Expte. Nº 780 Año 2025, de trámite ante el Registro Público de Santa Fe se hace saber que mediante Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 21 de Abril de 2025, se resolvió designar nuevos integrantes del Directorio, quedando conformado de la siguiente manera:--

Presidente: GAMUNDI ANDRES MIGUEL, D.N.I. Nº 16.401.145, Fecha de nacimiento: 15/09/1963, Nacionalidad: Argentino, Estado Civil: Divorciado, Ocupación: Comerciante, Domicilio: Buenos Aires 1366 - Sauce Viejo - Santa Fe.-

Director Suplente: MARIA ELENA MURIAS, D.N.I. Nº 14.402.350, Fecha de nacimiento: 03/07/1961, Nacionalidad: Argentina, Estado Civil: Soltera, Ocupación: Comerciante, Domicilio: Buenos Aires 1366 - Sauce Viejo - Santa Fe.-

Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley.-

Santa Fe, 9 de mayo de 2025. Firmado por: Liliana Guadalupe Piana - Secretaria.

\$ 100 540973 May. 20

5 MECHURAS S.A.S.

ESTATUTO

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público, en los autos caratulados: 5 MECHURAS S.A.S. s/ Constitución de sociedad - Expediente 753/2024 - CUIJ - 21-05397150-1 se ha dispuesto el siguiente edicto:

Fecha de constitución: 22 de octubre de 2024

Socios: MECHURA JONATAN GERMÁN, masculino, estado civil soltero, comerciante, Fecha De Nacimiento 16 De Junio De 1992, Domicilio Acceso Ruta 294 S/N Gregoria Pérez De Denis, Departamento Nueve de Julio Provincia de Santa Fe, DNI 36.303.648. MECHURA JOSE LUIS,

masculino, estado civil casado, comerciante, Fecha De Nacimiento 7 De Abril De 1983 Domicilio Av. Aldo Tessio Y 2 De Abril S/N San Bernardo Departamento Nueve De Julio Provincia De Santa Fe, DNI 30.101.310 y MECHURA EMILIANO ANTONIO, masculino, estado civil soltero, profesional independiente, Fecha De Nacimiento 13 De Junio De 1990 Domicilio Charlone 602 Torre C Departamento F Piso 7 De La Localidad Y Partido De San Miguel Provincia De Buenos Aires, DNI 34.526.482.

Denominación social: 5 MECHURAS S.A.S.

Domicilio Legal: Acceso Ruta 294 S/N de la localidad de Gregoria Pérez De Denis, Departamento Nueve de Julio Provincia de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Plazo de duración: 50 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Transporte nacional o internacional de cargas generales, mercaderías a granel, ganado en pie, cereales. Transporte de sustancias alimenticias en general, cargas refrigeradas, automotores y muebles, por cuenta propia y de terceros, combustibles, encomiendas, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Construcción: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Realizar la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. Las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Agropecuario: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera.

Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias de terceros en el país o en el extranjero, referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compraventa, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración,

gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital Social: \$ 600.000,00 (pesos seiscientos mil) representado por sesenta acciones ordinarias de diez mil (10.000) pesos, valor nominal de cada una, suscriptas por los socios de la siguiente manera: Mechura Jonatan Germán 20(veinte) acciones de un (10.000) pesos cada una;

Mechura José Luis, 20(veinte) acciones de un (10.000) pesos cada una y Mechura Emiliano Antonio 20(veinte) acciones de un (10.000) pesos cada una.

Administración y representación: Administrador y representante titular: Mechura Jose Luis (DNI 30.101.310, CUIT 20- 30101310-9, masculino, estado civil casado, comerciante, Fecha De Nacimiento 7 De Abril De 1983 Domicilio Av. Aldo Tessio Y 2 De Abril S/N San Bernardo Departamento Nueve De Julio Provincia De Santa Fe) telefono 3482 524325 email: chelomechura@gmail.com

Suplente: Mechura Jonatan German (DNI 36.303.648, CUIT 20- 36303648-2, masculino, estado civil soltero, comerciante, Fecha De Nacimiento 16 De Junio De 1992, Domicilio Acceso Ruta 294 S/N Gregoria Pérez De Denis, Departamento Nueve de Julio Provincia de Santa Fe) telefono 3482 553861, email: Jonamechura7@gmail.com

Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 862,50 539637 May. 20 May. 26

YEAH! EVENTOS S.A.S.

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "YEAH! EVENTOS S.A.S. S/ CONSTITUCION DE SOCIEDAD", Expte. 696, Año 2025, CUIJ 21-05216308-8, se ha ordenado la siguiente publicación:

YEAH! EVENTOS S.A.S.

ESTATUTO

1. Socios: FERNANDEZ, ANA ANDREA, argentina, nacida el 27 de noviembre de 1970, D.N.I. 21.905.184, C.U.I.T. 27-21905184-6, de profesión Organizadora de Eventos, de estado civil divorciada, con domicilio en calle Av. General Paz 4768 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de San Fe; y SAÑUDO, SERGIO MARCELO, argentino, nacido el 13 de septiembre de 1970, D.N.I. 21.816.050, C.U.I.T. 20-21816050-7, de profesión Docente, de estado civil divorciado, con domicilio en calle 9 de Julio 7323 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

2. Fecha del Acta Constitutiva: 09 de abril de 2025.

3. Denominación: YEAH! EVENTOS S.A.S.

4. Domicilio: Av. General Paz 4768 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe

5. Objeto: a) Organización de Eventos: Organización y producción integral de toda clase de eventos sociales, culturales, deportivos, cursos, talleres, congresos, ferias, simposios y convenciones, espectáculos teatrales y musicales, tanto públicos como privados; b) Compra, venta y alquiler de equipos de sonido e iluminación y servicios de publicidad: Prestar servicios de sonido, iluminación, soporte tecnológico y cualquier otro sea cual fuere su naturaleza para eventos sociales, fiestas, espectáculos públicos, privados y de cualquier índole; c) Producción y Representación artística: producción y representación artística de espectáculos y eventos especiales, producciones teatrales, televisivas, promociones, y/o acciones promocionales, gráficas, radiales, fílmicas, discográficas, representación de artistas, así como también todo otro evento o servicio que se relacione con la industria del espectáculo en general, mediante la contratación o subcontratación de artistas de todo tipo de personal actuante en las realizaciones; d) Ornamentación y decoración de Eventos: Servicios de ambientación y ornamentación de espacios para eventos sociales; compra, venta, distribución y alquiler de artículos y mobiliarios; e) Alquiler de enseres para Eventos: Compraventa, locación, distribución de equipos, enseres y demás bienes relacionados con el negocio de la gastronomía. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6. Plazo: 30 (treinta) años contados desde la inscripción en el Registro Público.

7. Capital Social: El capital social es de \$ 800.000.- (Pesos Ochocientos Mil) dividido en 8.000 (Ocho Mil) acciones de \$ 100.- (V\$N Cien). El mismo se suscribe en su totalidad en este acto, en partes iguales, integrando el 25% (\$ 200.000.-) y el resto en el plazo de dos años contados desde la fecha del acta constitutiva

8. Administración y Representación: estará a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación.

Por lo tanto, se designa:

a) Administrador y Representante Titular: SAÑUDO, SERGIO MARCELO, DNI 21.816.050, CUIT 20-21816050-7, con domicilio en calle 9 de Julio 7323 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe

b) Administrador y Representante Suplente: FERNANDEZ, ANA ANDREA, DNI 21.905.184, CUIT 27-21905184-6, con domicilio en calle Av. General Paz 4768 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de San Fe

9. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 de la LGS.

10. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año.

SANTA FE, 15 de mayo de 2025. Liliana G. Piana, Secretaria.

\$ 200 541244 May. 20

URBANIZAR S.A.S.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "CUIJ NRO 21-05397320-2 URBANIZAR S.A.S. S/ CONSTITUCION DE SOCIEDAD" que tramita en el Registro Publico de Comercio de Rafaela, se hace saber lo siguiente:

ACTA CONSTITUTIVA

SOCIOS: Sra. Marcela Rita Barberis, D.N.I. Nº 20.145.486, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, de estado civil casada, domiciliada en Casabella 732 de la Ciudad de Rafaela Provincia de Santa Fe, C.U.I.T. 27-20145486-2.

FECHA DE ACTA CONSTITUTIVA: 30 de enero de 2025.

DENOMINACION: URBANIZAR S.A.S.

DOMICILIO: Casabella 732, Ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe.

OBJETO: 1) Comercial: la comercialización de insumos para la urbanización de espacios públicos; la comercialización de elementos de señalización y demarcación vial; la comercialización de cartelera de seguridad e Informativa; la comercialización de elementos de protección personal; la comercialización de equipamiento metálico, la comercialización de plantas y especies vegetales; la comercialización de repuestos para maquinaria pesada; 2) Servicios: la prestación de servicios de diseño de espacios públicos y espacios verdes; la prestación de servicios de dictado de cursos de formación en prevención vial; la prestación de servicios de dictado de cursos de formación en importancia de utilización de EPP; la prestación de servicio de mantenimiento preventivo y reparación de maquinaria pesada.

CAPITAL SOCIAL: Pesos dos millones (\$2.000.000,00) dividido en cien (100) acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos veinte mil (\$20.000,00) cada una.

ORGANO DE ADMINISTRACION Y REPRESENTANTE LEGAL: Se designa como administrador a la Sra. Marianela Paula Eier, D.N.I. Nº 35.953.969, de nacionalidad argentina, de profesión empleada, de estado civil casada, domiciliada en Colombia 657 de la Ciudad de Rafaela Provincia de Santa Fe, C.U.I.T. 27-35953969-5.

DURACION: noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.

Veronica M. Carignano, Secretaria

\$ 60 540485 May. 20

AGRO FO-K S.A

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Venado Tuerto DRA MARIA CELESTE ROSSO, Secretaria de la Dra. M. JULIA PETRACCO, en autos caratulados: "AGRO FO-K S.A." s/Designación De Autoridades (Expte 132/ 25) según decreto de fecha 10-04 -2025 se ordena la siguiente publicación de edictos: Segun ACTA DE ASAMBLEA N° 25 de fecha 14-03--2025 y ACTA DE DIRECTORIO N 59 de fecha 14-03--2025 se resolvió la Designación de un NUEVO DIRECTORIO para un nuevo periodo de TRES (3) EJERCICIOS, quedando integrado -

PRESIDENTE: RICARDO JULIAN ECHEVERRIA, de nacionalidad argentino, DNI N° 11.741.101, nacido el día 10 de Junio de 1.955, apellido materno MARTINEZ, de estado civil soltero, de profesión comerciante, CUIT 20-11741101-0, domiciliado en Calle Avenida 51 N° 40 de la Ciudad de Villa Cañas, Departamento General López. Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico info-estudiodibkai@gmail.com.ar.

DIRECTOR SUPLENTE: GERARDO HECTOR ECHEVERRÍA, de nacionalidad argentino, DNI N°7.822.683, nacido el día 20 de Diciembre de 1.950, apellido materno MARTINEZ, de profesión Comerciante, CUIT 20-07822683-9, casado en primeras nupcias con Blanca Susana Núñez DNI N° 11.153.138, domiciliado en Calle Avenida 59 N° 175 de la Ciudad de Villa Cañas, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico info-estudiodibkai@gmail.com.ar.

Los Directores estando todos presentes en este acto dan formal y expresa aceptación de los cargos designados y constituyen domicilios especiales en sus domicilios particulares declarados en sus datos personales.

VENADO TUERTO, 14 de Abril de 2025.

\$ 90 539046 May. 20

AERCOM. S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

1. RAZÓN SOCIAL: AERCOM. S.A.

2. DOMICILIO: Cullen 1744, Rosario.

3. FECHA DE CONSTITUCIÓN: 13/11/2000. Inscripta en Estatutos, el 26/01/2001, al Tomo 82, Folio 779, N° 32 y modificaciones inscriptas en Contratos, el 07/07/2006, al Tomo 87, Folio 6163, N°

316, el 29/01/2009 al Tomo 90, Folio, 821, N° 40, el 08/07/2010 al Tomo 91, Folio 7942, N° 395, el 28/01/2013 al Tomo 94, Folio 1491, N° 67.

4. FECHA DEL INSTRUMENTO MODIFICATORIO: 1/07/2024.

5. CAMBIO DE COMPOSICIÓN DE DIRECTORIO:

PRESIDENTE: HECTOR DANIEL ARMELLINI.

DIRECTOR SUPLENTE: FRANCO ARMELLINI.

La duración de los cargos es por el término de tres ejercicios.

6. Se ratifican todas las cláusulas del Estatuto Social que no han sufrido modificaciones.

\$ 100 539195 May. 20

ADMINISTRACIÓN AZAHARES DEL PARANÁ S.A

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día que por Acta de Directorio de fecha 19 de julio de 2024 se trasladó la sede social a la calle España 950 Piso 10 Oficina A de la ciudad de Rosario.

\$ 100 539202 May. 20

AGUA PREMIUM S.A.S

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En fecha 31 de Diciembre de 2024 se ha modificado la administración de "AGUA PREMIUM S.A.S", que gira con domicilio en la ciudad de Rosario, la cual quedó conformada de acuerdo al siguiente detalle: Administrador Titular: DANNY SANTIAGO ARIAS VALENCIA, D.N.I. 95.034.914; Administrador Suplente: GERALDINE ISABELLA ARIAS VALENCIA, D.N.I. 95.431.497.

\$ 100 539193 May. 20

AMR SALUD S.A.S.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que el veinte de diciembre de dos mil veinticuatro se reúne el órgano administrador de "AMR SALUD SAS.", en el domicilio de España 401 de la ciudad de Rosario, resolviendo lo siguiente: Cambio de la Sede Social: , dejando constancia que la sede social está inscripta en España 328 de Rosario, se decide cambiar la misma a España 401 de Rosario, puesto a consideración es aprobado por unanimidad.

Rosario, 16 de Abril 2025.

\$ 100 539208 May. 20

ACEROS CUFER SA

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En la ciudad de Rosario, a los 01 días del mes de agosto de 2024 se reunieron en Asamblea Ordinaria los accionistas de ACEROS CUFER S.A., en la dirección de la sede social, quienes han resuelto por unanimidad, atento al vencimiento del mandato de los directores actuales, la designación de un nuevo directorio, de la siguiente manera: Determinar en tres (3) el número de directores titulares, y 1 (un) director suplente, por el término de tres ejercicios sociales, habiendo designado y distribuido los cargos de la siguiente manera: Sr. ENRIQUE ROBERTO EDUARDO CUESTA, titular del DNI 7.634.584, CUIT 20-07634584-9, argentino, empresario, nacido el 21 de marzo de 1949, con domicilio en Bv. Argentinos 8455 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa re, de estado civil casado, como Presidente y Director Titular; Sr. DAMIÁN CUESTA, titular del DNI 28.394.276, CUIT 20-28394276-8, argentino, empresario, nacido el 30 de octubre de 1980, con domicilio en 8v. Argentinos 8455 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa re, de estado civil divorciado, como Vicepresidente y Director Titular; y Sra. MIRIAM ANUNCIADA BERTONI, titular del DNI 10.799.454, CUIT 27-10779454-4, argentina, jubilada, nacida el 27 de diciembre de 1952, con domicilio en 8v. Argentinos 8455 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de estado civil casada, como directora titular; y Sr. Guido María Lo Celso, titular del DNI 30.390.606, CUIT 20-30390606-2, argentino, abogado, nacido el 29 de julio de 1983, con domicilio en calle Rioja 1474, Piso 5to de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de estado civil casado, como director suplente. Conforme lo establecido en el artículo 256 de la Ley de General de Sociedad, los directores fijan su domicilio en 8v. Argentinos 8455 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Todos directores titulare electos han aceptado el cargo para el que han sido designado en el mi o acto de designación. Por su parte, el director suplente ha aceptado cargo por Declaración Jurada presentada ante la sociedad.

\$ 100 539224 May. 20

ALBAUGH CHILE SRL

CONTRATO

La Sociedad se constituyó como sociedad de responsabilidad limitada el 5 de noviembre de 2003, con el N° de repertorio 4.263/03 en el Registro Público de Santiago, Chile y la denominación de **IL ROTAM DE CHILE AGROQUÍMICA LIMITADA**; habiéndola cambiado por **"ALBAUGH CHILE LIMITADA"** el 05 de enero de 2024, con el N° de repertorio 102/2024 e inscripto en el mencionado Registro. Su domicilio social se encuentra en Av. Andrés Bello 2687, Of. 1701 Null 1701, Las Condes, Santiago de Chile. Y a decidido solicitar inscripción como Sociedad Extranjera en el Registro Público de Rosario.

La Compañía tiene un capital social integrado de M \$6.719.896.

Ha establecido su domicilio legal en calle Paraguay 777, piso 9, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

El representante legal en la República Argentina es la Sra. Luciana Andrea Raye, DNI 27.498.082, CUIT 27-27498082-1, casada, de profesión Abogada, quien ha fijado su domicilio en el mismo de la Sociedad.

Su objeto social es "la compra, venta, importación y exportación, y en general la comercialización, por cuenta propia o ajena de toda clase de productos agroquímicos".

El Representante Legal designado deberá dar cumplimiento a lo establecido según las facultades que se le han otorgado en el acta de reunión de socios de 18 de julio de 2024, para constituir en la República Argentina, sociedades de cualquier tipo de carácter comercial de acuerdo a la legislación del país; suscribir y comprar derechos o participaciones sociales existentes y en especial.

\$ 100 539228 May. 20

AGROCENTER ROSARIO S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10° inc. b) y 60 de la Ley General de Soc. N° 19.550, se informa la sgte. resolución:

Por asamblea general ordinaria -Acta N° 20- del 21/11/2024, y Acta de Directorio N° 38 del 21/11/2024, se dispuso la designación del nuevo Directorio quedando integrado de la siguiente manera:

DIRECTORES TITULARES:

Presidente: Gustavo Adolfo Fernandez, argentino, D.N.I. N° 12.526.947, CUIT N° 20-12526947-9, nacido el 10 de febrero de 1957, casado en primeras nupcias con Patricia Nélide Quintanilla, de profesión Industrial, domiciliado en calle Vieytes N° 1074, de la ciudad de Rosario.

Vicepresidente: Hugo Alberto Fernandez, argentino, D.N.I. N° 13.167.957, CUIT N° 20-13167957-3, nacido el 19 de abril de 1959, casado en primeras nupcias con Silvia Alejandra Turin, de profesión Industrial, domiciliado en calle Vietti N° 581, de la ciudad de Granadero Baigorria.

DIRECTORA SUPLENTE:

Silvia Alejandra Turin, argentina, D.N.I. N° 14.494.586, CUIL N° 27-14494586-2, nacida el 11 de agosto de 1961, casada en primeras nupcias con Hugo Alberto Fernández, de profesión Ama de casa, domiciliada en calle Vietti N° 581, de la ciudad de Granadero Baigorria.

La duración en sus cargos alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 31/07/2026, fijando domicilio especial de los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social, sita en Avda. 25 de Mayo N° 250, de la ciudad de Rosario.

\$ 100 539247 May. 20

APOINT S.A.S

ESTATUTO

El Sr. Juez del Registro Público de Rosario a ordenado la publicación conforme al art. 37 de la ley 27.349 de la solicitud de inscripción de la siguiente Sociedad por Acciones Simplificadas 1) Socio: A) ABEL ENRIQUE ANTOLINI titular del D.N.I. N° 23.928.636, CUIT N° 20-23928636-5, argentino, nacido el 19 de agosto de 1974, con domicilio en Ruta 34 SN 4444 de la ciudad de Funes , casado, comerciante 2) Fecha de constitución: 28 de noviembre de 2024 3) Denominación social: "APOINT S.A. Su: 4) Domicilio legal : en la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe y su sede social en calle Manuel Antonio Acevedo 550 de Rosario. 5) Objeto La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades comerciales: 1) servicios de alquiler y explotación de inmuebles para fiestas: convenciones: servicio explotación gastronómica: servicio de venta de accesorios deportivos: servicios de organización integral de eventos: servicios de explotación deportiva: instrucción de padel, alquiler de canchas de padel y equipos, raquetas, pelotas y afines: organización de torneos de padel: venta y alquiler de todo tipo de accesorios y afines de padel: servicio de lavado de automotores: creación, comercialización y otorgamiento de franquicia: cobro de canon por la utilización de la marca "Apoin by Anabel"; desarrollo inmobiliario con bienes propios sin intermediación pudiendo realizar todas las actividades que sean necesarias para brindar todo tipo de asesorías, consultoría y capacitaciones: construcción de todo tipo de obras y desarrollos: realizar todo tipo de operaciones de inversión y financiera con fondos propios quedando excluidas las comprendidas en la ley 21526 y sus modificatorias y las que requieran concurso y/o ahorro público: realizar aportes en sociedades constituidas o a constituirse, cualquiera sea su objeto y en cualquier forma y modalidad contractual. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no

sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público 7) Capital social: El capital social es de Pesos un millón (\$1.000.000) representado por un millón de acciones (1.000.000) de Un (1) peso, valor nominal cada uno. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349. 8) Administración: Se designan para integrar el Organo de Administración: Administrador Titular y Representante: ABEL ENRIQUE ANTOLINI titular del D.N.I. N° 23.928.636, CUIT N° 20-23928636-5, argentino, nacido el 19 de agosto de 1974, con domicilio en Ruta 34 SN 4444 de la ciudad de Funes, casado, comerciante, constituyendo domicilio especial en Manuel Acevedo 550 de Rosario y Administrador Suplente: Omar Enrique Antolini DNI N° 6.073.700 CUIT 20-6073700-3, argentino, nacida el 4 de septiembre de 1947, viudo, comerciante, con domicilio en Central Argentino 180 de Rosario y domicilio especial en Manuel Acevedo 550 de Rosario. Quienes presentes en este acto aceptan los cargos. 9) Fiscalización Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 L&S. 10) Fecha de cierre del ejercicio: cierra el 30 de junio de cada agosto.

\$ 200 539260 May. 20

AGROFIDI COMERCIAL S.A.

ESTATUTO

En cumplimiento de los artículos 10 y 77 de la Ley N° 19.550 se hace saber, por un día, que los socios de AGROFIDI COMERCIAL S.R.L. resolvieron la transformación de la Sociedad de responsabilidad limitada en Sociedad anónima, según el siguiente detalle:

- 1) Fecha de resolución social que aprobó la transformación y del instrumento de transformación: 28 de febrero de 2025.
- 2) Denominación social anterior: Agrofidi Comercial S.R.L.
- 3) Denominación social adoptada: Agrofidi comercial S.A.
- 4) Socios que se retiran o incorporan y el capital que representan: no hay.
- 5) Capital social: El capital social es de \$ 30.000.000, representado por 30.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de 1 voto y de \$ 1 de valor nominal cada una.
- 6) Composición de los órganos de administración y fiscalización, nombres de sus miembros y en su caso, duración en los cargos:

Administración: está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea de accionistas, entre un mínimo de 1 y un máximo de 8, quienes durarán en sus funciones 3 ejercicios, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Presidente: Juan Fabricio Silvestri. Vicepresidente: Juan Carlos Miguel Silvestri. Directores titulares: Belén López Dupuy, Cintia Lorena Majul y Marcelo Wenceslao Marchetti. Director suplente: Arnolfo Calvo.

Fiscalización: la Sociedad prescinde de la Sindicatura. Cuando por aumento del capital la Sociedad

quedara comprendida en el artículo 299 de la Ley N° 19.550, la Asamblea General que así lo resolviese deberá elegir un Síndico titular y uno suplente por el término de 3 ejercicios, sin necesidad de reformar este estatuto. Mientras mantenga vigente la prescindencia de la Sindicatura la fiscalización de la Sociedad estará a cargo de todos los accionistas.

7) Organización de la representación legal: La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente y al Vicepresidente del Directorio, en caso de renuncia o impedimento del primero.

\$ 100 539212 May. 20

AGROPECUARIA BOSCO S.R.L.

CONTRATO

Por estar así en los autos caratulados AGROPECUARIA BOSCO S.R.L. Constitución de sociedad. Expte. N°1209/2025 CUIJ n° 21-05543648-4 que tramitan ante el Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber la constitución de una sociedad

i) Fecha de instrumento constitutivo 7 de Abril de 2025

2) Integrantes de la sociedad TOMAS BOSCO, argentino, de apellido materno CIARNIELLO, DNI N° 40.276.955 - CUIT N° 20-40276955-7 domiciliado en calle 9 de Julio 240, de la ciudad de Arroyo Seco, nacido el 15/12/1997. ocupación comerciante, estado civil soltero, - FELIPE BOSCO, argentino, de apellido materno CIARNIELLO, DNI N° 40.194.345 - CUIT N° 20-41943458-3, domiciliado en calle 9 de julio 236 de la ciudad de Arroyo Seco, nacido el 23/05/2000, ocupación comerciante, estado civil soltero, y MAXIMO BOSCO, argentino, de apellido materno CIARNIELLO, DNI N° 44.024.697 - CUIT N° 20-44024697-5, domiciliado en calle 9 de Julio 240 de la ciudad de Arroyo Seco, nacido el 31/10/2002, ocupación comerciante. Estado civil soltero.

3) Denominación Social AGROPECUARIA BOSCO S.R.L.

4) Domicilio 9 de Julio 240, de la ciudad de Arroyo Seco Provincia de Santa Fe

) Duración: veinte años a partir de la inscripción del presente en el Registro Público.

6) Objeto Social. La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros, o en comisión con terceros, o por mandato de terceros, en el país y en el extranjero, a la siguiente actividad: Explotación Agropecuaria

7) Capital Social se fija en la suma de Pesos Tres Millones (\$3.000.000.-), dividido en Cien (100) cuotas de Pesos Treinta Mil (\$30.000.-) cada una de valor nominal, cada una que suscriben de la siguiente manera. TOMAS BOSCO suscribe treinta y cuatro (34) cuotas, FELIPE BOSCO suscribe treinta y tres (33) cuotas y MAXIMO BOSCO suscribe treinta y tres (33) cuotas.

8) Administración y Representación: Les sera ejercida por uno de los tres (j) socios, TOMAS BOSCO. El mismo tendra el uso de la firma social pudiendo actuar en forma indistinta cualquiera de ellos.

9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Marzo.

\$ 100 539172 May. 20

CONSUMIBLES INDUSTRIALES S.R.L.

CONTRATO

En la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a 24 días del mes de Septiembre de 2024, reunidos el Sr. ALVAREZ MARTIN FABIAN, nacido 07/12/1978, Argentino, comerciante, D.N.I. 26.947.157, CUIT20-26947157-4, divorciado en primeras nupcias de María Julia Perez según sentencia del 16/09/2024 Resolución Nro 820 CUIJ 2127907593-2 Juzgado de Primera Instancia de Familia Cañada de Gomez, Provincia de Santa Fe, con domicilio legal en calle SAN VICTOR 735, de la ciudad de Carcaraña, provincia de Santa Fe y la Sra. ORELLANO SANDRA MARIA, nacida el 06/03/1971, Argentina, comerciante, D.N.I. 21.817.279, CUIL 27-21817279-8, casada en primeras nupcias con Alberto Salvador Álvarez, con domicilio legal en calle EVA PERON 1204, de la ciudad de Carcaraña, provincia de Santa Fe, todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por lo estatuido en la Ley 19.550, sus modificatorias en general y las cláusulas siguientes en particular:

O) Razón Social: CONSUMIBLES INDUSTRIALES S.R.L.

2°-) Domicilio: en la localidad de Rosario, con sede en la calle San Martín 1624 piso 11 departamento 6, Provincia de Santa Fe.

3°-) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto principal desarrollar actividades comerciales y de servicios y específicamente a las siguientes actividades:

Comerciales:.. importación, exportación, comercialización, representaciones y distribución de artículos de ferretería al por menor y/o mayor, materiales eléctricos, pinturas, griferías, sanitarios, herramientas y máquinas de todo tipo, repuestos, productos plásticos, equipos de motombas, plantas eléctricas, materiales para la construcción, accesorios diversos para uso en la construcción, alquiler de todo tipo de equipos utilizados para la construcción. Servicios relacionados con la construcción. Fraccionamiento de toda clase de materiales y productos para la construcción afines..-

4'-) Duración: 50 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

5°-) Capital Social: El capital societario se establece en 6 MILLONES DE PESOS (\$6.000.000.-) dividido en 6.000.000 cuotas de UN PESO (\$1) cada una, que los socios suscriben totalmente en este acto, según se detalla a continuación: El Sr. ALVAREZ MARTIN FABIÁN, la cantidad de tres millones (3.000.000) de cuotas sociales de \$1 c/u.- equivalentes a PESOS TRES MILLONES (\$3.000.000) y la Sra. ORELLAMO SANDRA MARIA, la cantidad de tres millones (3.000.000) de cuotas sociales de \$1 c/u.- equivalentes a PESOS TRES MILLONES (\$3.000.000).

6°-) Administración, Dirección y Representación: estará a cargo del socio ALVAREZ MARTIN FABIAN quien adquiera el carácter de Socio Gerente.

7°-) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

8°-) Fecha Cierre de Ejercicio: 30 de Junio de cada año.

\$ 300 539194 May. 20

EASY CALL S.A.

ESTATUTO

Se hace saber que el Directorio de "Easy Call S.A. con domicilio legal en calle Mitre N°. 577 Piso 1 de Rosario, provincia de Santa Fe, por decisión unánime de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 7 de abril de 2025, se resuelve renovar las autoridades quedando el Directorio integrado por un ejercicio de la siguiente manera: PRESIDENTE: MARTIN FERNANDO ARANZABE, D.N.I. N°. 20.064.189, C.U.I.T N°. 20-20064189-3, domiciliado en Kentucky Club de Campo Unidad Funcional N° 377 de la ciudad de Funes, de nacionalidad argentino, nacido el 24 de mayo de 1968, de estado civil casado, de profesión empresario, de apellido Materno Guaini. DIRECTOR SUPLENTE: JULIANA MANINO, D.N.I. N° 29.311.749, CUIT N°.20-29311749-8, nacida el 28/04/1982, argentina, domiciliada en Av. Fuerza Aérea 2350 lote 90, de la ciudad de Funes, Pcia. de Santa Fe, de profesión contadora pública nacional, de apellido Materno Ramos, soltera, luego de un breve debate se aprueban y aceptan los cargos y establecen como domicilio especial de Directores en calle Mitre N°. 577 Piso 1, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, en un todo de acuerdo con el Art. 256 de la Ley General de Sociedades.

\$ 100 539212 May. 20

DROGUERIA APONOR S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que la Sociedad DROGUERIA APONOR S.A, con domicilio en la calle Olivé 836 en la ciudad de Rosario, con Estatutos inscriptos en el Registro Público de Comercio de Rosario al T° 88 F° 1049 N° 57 en fecha 8 de febrero de 2007, por resolución adoptado por sus integrantes en Asamblea Ordinaria N° 30 de fecha 28 de enero de 2025, en forma unánime, han acordado la designación de DIRECTORES de DROGUERIA APONOR S.A. de acuerdo al siguiente detalle:

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO: compuesto por el presidente Bruno Zorzoli, DNI N° 27.749.044, vicepresidenta: Carla Zorzoli, DNI N° 30.405.520 y director suplente: Mariano Hernán Carazzo, DNI N° 25.644.167.

Todos ellos constituyeron domicilio especial (Artículo 256 L.S.) en calle Olivé 836 en la ciudad de

Rosario.

\$ 100 539179 May. 20

CAMPOENCUENTRO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que el Directorio de "Campoencuentro S.A. con domicilio legal en Kentucky Club de Campo unidad funcional N°. 377 de Funes, provincia de Santa Fe, por decisión unánime de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 6 de enero de 2025, se resuelve renovar las autoridades quedando el Directorio integrado por tres ejercicios de la siguiente manera: PRESIDENTE: MARTIN FERNANDO ARANZABE, D.N.I. N°. 20.064.189, C.U.I.T N°. 20-20064189-3, domiciliado en Kentucky Club de Campo Unidad Funcional N° 377 de la ciudad de Funes, de nacionalidad argentino, nacido el 24 de mayo de 1968, de estado civil casado, de profesión empresario, de apellido Materno Guaini. DIRECTORA SUPLENTE: JULIANA MANINO, D.N.I. N° 29.311.749, CUIT N°.20-29311749-8, nacida el 28/04/1982, argentina, domiciliada en Av. Fuerza Aérea 2350 lote 90, de la ciudad de Funes, Pcia. de Santa Fe, de profesión contadora pública nacional, de apellido Materno Ramos, soltera, luego de un breve debate se aprueban y aceptan los cargos y establecen como domicilio especial de Directores en Kentucky Club de Campo unidad funcional N°. 377 de Funes, provincia de Santa Fe, por un día de acuerdo con el Art. 256 de la Ley General de Sociedades.

\$ 100 539210 May. 20

EL HORNERO S.C.A.

CESIÓN DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia a cargo del Registro Público se hace saber que por Oficio librado dentro de los autos caratulados "BISUTTI VICTORIA s/ Juicio Sucesorio" Expte. Nro. 966/97, que tramita por ante el Juzgado de 1º Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 22 Nominación de Cañada de Gómez, se ha ordenado la transferencia del 50% del capital comanditado de "EL HORNERO S.C.A." de titularidad de la causante a los herederos declarados y en las siguientes proporciones: Sres. DANTE CAPOMAGGI, L.E. 2.293.385, argentino, viudo, nacido el 14/01/1914, con domicilio en calle Belgrano 1446 de Carcarañá, Pcia de Santa Fe, 50%; CARLOS ALBERTO CAPOMAGGI, DNI 6.183.638, argentino nacido el 28/12/1945, con domicilio en calle Belgrano 1446 de Carcarañá, Pcia de Santa Fe, 25%; y DANTE MARIO CAPOMAGGI, DNI 6.178.856, argentino, nacido el 1/12/1942, casado en 1º nupcias con Maria Elena Sequencia, con domicilio en Belgrano 1446 de Carcarañá, Pcia de Santa Fe, 25%. Rosario, de de 2025.

\$ 100 539175 May. 20

EL HORNERO S.C.A.

CESIÓN DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia a cargo del Registro Público se hace saber que por Oficio librado dentro de los autos caratulados: "CAPOMAGGI DANTE s/Declaratoria de herederos", Expte. Nro. 1078/2004, que tramita por ante el Juzgado de la Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la Nominación de Cañada de Gómez, se ha ordenado la transferencia del 25% del capital comanditado de "EL HORNERO S.C.A." de titularidad del causante de origen ganancial adquirido iure hereditatis, a los herederos declarados y en las siguientes proporciones: Sres. CARLOS ALBERTO CAPOMAGGI, DNI 6.183.638, argentino nacido el 28/12/1945, con domicilio en calle Belgrano 1446 de Carcarañá, Pcia. de Santa Fe, 12,5%; y DANTE MARIO CAPOMAGGI, DNI 6.178.856, argentino, nacido el 1/12/1942, casado en 1º nupcias con Maria Elena Sequencia, con domicilio en calle Belgrano 1446 de Carcarañá, Pcia de Santa Fe, 12,5%, quedando el 50% del total del capital comanditado de El Hornero S.C.A. de titularidad de los mencionados. Rosario, Abril de 2025.

\$ 100 539174 May. 20

ENVAPOL ENVASES S.R.L.

MODIFICACIÓN CONTRATO

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, a cargo del Registro Público de Rosario, se hace saber, dentro de los Autos ENVAPOL ENVASES S.R.L S/PRORROGA - AUMENTO DE CAPITAL - NUEVO TEXTO ORDENADO (Expte. 1046/2025), se ha ordenado la siguiente publicación:

Mediante instrumento privado de fecha 29 de Octubre de 2024 los socios Sres. Jorge Salvador Cataudella, argentino, viudo, mayor de edad, comerciante, titular de DNI 7.634.177, CUIT 20-07634177-0, nacido el 20/04/1949, con domicilio en calle Av. Pellegrini N° 1425 Piso 12 Dpto. A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y Delia Amaba Crochet DNI 5.786.527, quien por causa de su fallecimiento es representada por sus dos hijos, únicos y universales herederos: el Dr. Jorge Lisandro Cataudella, argentino, abogado, casado, mayor de edad, comerciante, titular de DNI 25.007.117, CUIT 20-25007117-6, nacido el 25/12/1975, con domicilio en calle Tarragona N° 942 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, quien ha sido declarado como administrador de la sucesión de Delia Amalia Crochet, y la Sra. María Victoria Cataudella, argentina, casada, mayor de edad, comerciante, titular DNI 25.648.812, CUIT 2325648812-4, nacida el 18/04/1977, con domicilio en calle 5 D N° 4612 Barrio Cantegril de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, los cuales representan el ciento por ciento (100%) del capital social han resuelto lo siguiente:

Aumento de Capital: Llevar el capital social a PESOS TRES MILLONES con 00/100 (\$ 3.000.000,00),

corresponde proceder a formalizar el aumento del mismo de CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL con /00/100 (\$ 152.000,00) a PESOS TRES MILLONES con 00/100 (\$3.000.000,00), mediante la capitalización de parte del saldo de la cuenta "Resultados no Asignados". Con motivo del aumento descripto, se ha modificado la cláusula quinta del contrato social que ha quedado redactada de la siguiente forma: "Quinta: Capital Social. El capital social se fija en la suma de Pesos tres millones (\$3.000.000) dividido en 300.000 (trescientas mil) cuotas sociales de Pesos diez (\$10) cada una, las que los socios suscriben e integran de la siguiente manera. Jorge Salvador Cataudella suscribe e integra ciento cincuenta y nueve mil (159000) cuotas de \$10 (pesos diez) cada una, que representan la suma de pesos un millón quinientos noventa mil (\$ 1.590.000) de capital la sucesión indivisa de Delia Amalia Crochet suscribe e integra ciento cuarenta un mil (141.000) cuotas de \$10 (pesos diez) cada una, que representan la suma de pesos un millón cuatrocientos diez mil (\$ 1.410.000) de capital"

2) Prórroga: prorrogar el plazo de duración de ésta, extendiéndolo por 20 años más, es decir, hasta el año 2047. En efecto, la cláusula Tercera quedará redactada de la siguiente manera: "Tercera: Duración: El plazo de duración de la entidad será de VEINTE (20) años contados a partir del vencimiento del plazo de la última prórroga inscripta que es el 04 de octubre de 2027. Es decir, e/plazo de duración la sociedad será hasta el 04 de Octubre de 2047."

\$ 200 539255 May. 20

GH SOLUCIONES INDUSTRIALES S.A.S.

ESTATUTO

En la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, a los 07 días del mes de febrero del año 2025, el señor LUKA GOMEZ, DNI 38.819.324, CUIT número 20-38819324-8, argentino, de 31 años de edad, nacido el 08 de marzo de 1993, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio legal en calle BV. URQUIZA 443, de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe; resuelve constituir, "GH SOLUCIONES INDUSTRIALES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.", siendo este el nombre de la sociedad para todos los efectos legales según las cláusulas del instrumento tipo publicado por el Registro Público y por aplicación de la Ley N° 27.349, con una duración de 50 años a partir de su inscripción en el Registro público, fijando domicilio legal en la calle Sargento Cabral 1013 la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe, con el objeto social de; realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: alquiler, arrendamiento, leasing, locación, concesión privada y/o distribución, compra, venta y/o permuta, y todo otro acto jurídico permitido por la legislación vigente, de equipos, maquinarias y equipamientos industriales, sean estos grúas, perforadoras, grupos electrógenos, contenedores, estructuras metálicas mecanizadas o no, tanques, cañerías, galpones sus repuestos y accesorios; b) Industrial: Producción y fabricación, importación y exportación, instalación, ensamblado y desarrollo, de todo tipo de máquinas, contenedores, equipos, aparatos, herramientas, instrumentos, luminarias, medidores, mampostería, herrajes, productos y artículos de ferretería y burlonería, tableros, partes, piezas de repuesto, accesorios y/o subproductos relacionados con la actividad de distribución de electricidad, agua, gas, telecomunicaciones y energía; trabajos de tornería mecánica e industria metalúrgica. La fabricación de estructuras metálicas, tanques, cañerías, galpones. Fabricación de piezas de metal, partes para maquinaria industrial e insumos relacionados con la industria, repuestos en general, matricería, y todo tipo de

trabajos en metales ferrosos y no ferrosos. Compra y venta de productos relacionados con la industria metalúrgica. c) Transporte por carretera, intercomunal, interprovincial e internacional de carga, equipos, materiales, artículos, propios y de terceros, que se vinculen con el objeto social. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las. El capital social es de pesos diez millones (\$10.000.000) representado por diez mil (10.000). acciones ordinarias de valor nominal mil pesos (V\$N 1.000) cada una. La administración está a cargo de uno (1) a dos (2) personas humanas, socios o no, cuyo número se decidirá por el órgano de gobierno al tiempo de su designación. La representación está a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno. Deberá designarse igual número de suplentes, que se incorporarán en el orden de su elección en caso de ausencia o impedimento de los titulares. Se establece su composición unipersonal, designándose: Administrador y representante titular: GOMEZ LUKA, DNI 38.819.324; Administrador y representante suplente: RESTA ALEJO, DNI 37.445.427. El ejercicio social cierra el 31 de enero de cada año.

\$ 163,68 539104 May. 20

GANADERA TIMBÓ S.A.S.

ESTATUTO

Integrantes: PABLO RICARDO CABRUJA, D.N.I. N° 14.837.776, CUIT 20-14387776-7, de nacionalidad, argentino, mayor de edad, nacido el 24 de Febrero de 1962, de profesión comerciante, de estado civil casado en primera nupcias con Laura Catalina Insua, D.N.I. N° 16.398.472, CUIT 27-16398472-0, con domicilio en calle Juez Zuviría 340, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de apellido materno Soto; y GUILLERMO GUSTAVO CABRUJA, D.N.I. N° 16.169.732, CUIT N° 20-16169732-0, de nacionalidad argentino, mayor de edad, nacido el 19 de Abril de 1963, de profesión comerciante, estado civil divorciado, con domicilio en calle Amuchastegui 763, de la ciudad de Rosario, de apellido materno Soto.

Fecha del Instrumento: 1° de Octubre de 2024.

Razón Social: La sociedad se denomina "GANADERA TIMBÓ S.A.S."

Duración: Su duración es de veinte (20) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Compraventa en pie, la cría y/o engorde de ganado bovino, ovino, porcino, equino y caprino, al por menor o mayor. A tal finalidad, la sociedad podrá los actos y contratos que se relacionen con su objeto.-

Capital: El capital social es de Pesos UN MILLON (\$ 1.000.000.-), representado por diez mil (10.000.-) acciones con un valor nominal de Pesos CIEN (\$100.-) cada una.

Administración: La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá

designar por lo menos un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

ORGANO DE ADMINISTRACION: Titular: Pablo Ricardo Cabruja, D.N.I. N° 14.837.776, CUIT 20-14387776-7. Suplente: Guillermo Gustavo Cabruja, D.N.I. N° 16.169.732, CUIT N° 20-16169732-0.

Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Titular del Órgano de Administración o al Suplente en caso de impedimento o ausencia del primero, en caso de estar designado.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas, quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley 19.550. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Octubre de cada año.

Domicilio: Se fija la sede social en calle Amuchastegui 763, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 200 539183 May. 20

GRUPO EVENTOS TELEVISION S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria N° 22 de fecha 30 de Abril de 2024 y acta de Directorio N° 87 de distribución de cargos de la misma fecha, el directorio de GRUPO EVENTOS TELEVISION S.A. ha quedado constituido de la siguiente manera:

Director Titular y Presidente: Sr. Guillermo Hernán Yuvone - DNI N°23.513.710 Director Titular y Vicepresidente: Sr. Héctor Marcelo Yuvone - DNI N° 17.387.312 Director Suplente: Sra. Marisa Cristina Maxera - DNI N° 18.483.608

Todos los directores constituyen domicilio especial a los fines del art. 256 de la LGS, en la sede social.

Asimismo se comunica que por resolución de Acta de Directorio N° 88 de fecha 03 de mayo de 2024, los directores han decidido cambiar el domicilio de la sede social a calle 27 de Febrero 3967 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 100 539225 May. 20

ISAAC CONSTRUCCIONES S.R.L.

CONTRATO

1) Datos de los Socios: BITZ, Edgardo Ramón, argentino, nacido el 19 de enero de 1975, domiciliado en calle Maipú N° 285 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, del departamento Rosario, provincia de Santa Fe, DNI: 24.241.056, CUIT: 20-24241056-5, casado en primeras nupcias con Claudia María de Lujan Martínez, de profesión comerciante; y BITZ, Isaac, argentino, nacido el 10 de septiembre de 2002, domiciliado en calle Maipú N° 285 - de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, del departamento Rosario, provincia de Santa Fe, DNI: 44.292.650, CUIT: 20-44292650-7, soltero, de profesión comerciante

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 4 de abril de 2025

3) Razón Social: ISAAC CONSTRUCCIONES S.R.L.

4) Domicilio: Córdoba N° 325, de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, del departamento Rosario - Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social:

a) la prestación del servicio de construcción, reforma y ejecución de obras civiles y todo otro tipo de actividades y servicios relacionados con la construcción inclusive servicios de asesoramiento profesional y técnico en la materia, contratando a los profesionales habilitados para ello.

b) Reparación, mantenimiento, mejora y construcción de obras públicas y privadas.

c) Albañilería, pintura, electricidad, herrería, carpintería, plomería e instalaciones de redes de luz, gas, agua y/o cloacas y sus conexiones domiciliarias.

d) Ejecución y reparación de veredas.-

e) Fabricación de mosaicos, bloques, estructuras metálicas y de maderas.-

f) Mantenimiento y creación de espacios verdes, zanjeo, desmalezamiento, poda, escamonda y parquización en lugares públicos y/o privados.

g) Reciclaje de materiales plásticos y/o metales.

6) Plazo de Duración: treinta (30) años.

7) Capital Social: Se fija en la suma de pesos tres millones (\$ 3.000.000.-), dividido en tres mil (3.000) cuotas de mil pesos (\$ 1.000.-) c/u.

8) Organización de la Administración: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. Se designa al Sr. BITZ, Edgardo Ramón, argentino, nacido el 19 de enero de 1975, domiciliado en calle Maipú N° 285 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, del departamento Rosario, provincia de Santa Fe, DNI: 24.241.056, CUIT: 20-24241056-5, casado en primeras nupcias con Claudia María de Lujan Martínez, de profesión comerciante, en carácter de Gerente.

Organización de la Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

9) Organización de la representación legal: Estará a cargo del o los gerente/s. A tal fin usarán su propia firma con el aditamento de "gerente", precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta.

10) Fecha de cierre del ejercicio: El día treinta y uno de diciembre de cada año.

\$ 200 539200 May. 20

JPA SERVICIOS S.R.L.

CONTRATO

1) El señor BORGABELLO JOEL DAMIAN, argentino, soltero, domiciliado en Mitre 354 de la localidad de Timbués, provincia de Santa Fe, nacido el 10 de abril de 1982, DNI 29.260.666, CUIT 20-29260666-5 de profesión comerciante, y la señora PEREZ MARILIN, argentina, soltera, domiciliado en Bolivar 505 de la localidad de Timbués, provincia de Santa Fe, nacida el 05 de agosto de 1989, DNI 35.150.929, CUIT 27-35150929-0 de profesión comerciante; todos hábiles para contratar, convienen la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada.

2) FECHA DE CONSTITUCIÓN: 24 de marzo de 2025.-

3) DENOMINACION: La sociedad girara bajo la denominación de JPA Servicios SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.-

4) DOMICILIO: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle Sargento Cabral 557 de la localidad de Timbués, provincia de Santa Fe.-

5) OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto ALQUILER DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE CONSTRUCCION E INGENIERIA CIVIL; INCLUYE EL ALQUILER DE ANDAMIOS SIN MONTAJE Ni DESMANTELAMIENTO

6) PLAZO DE DURACION: El término de duración se fija en diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.-

7) CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de pesos tres millones (\$ 3.000.000.-), dividido en tres mil (3000) cuotas de pesos mil (\$ 1.000.-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: BORGABELLO JOEL DAMIAN: mil quinientas (1500) cuotas de capital o sea pesos un millón quinientos mil (\$ 1.500.000.-) y representa el cincuenta (50) por ciento del capital social, y PEREZ MARILIN: mil quinientas (1500) cuotas de capital o sea pesos un millón quinientos mil (\$ 1.500.000.-) y representa el cincuenta (50) por ciento del capital social; los socios integran en este acto el veinticinco por ciento (25%) en efectivo que se justificara con la respectiva boleta de depósito al inscribir el presente contrato en el Registro Público de Comercio. El saldo restante será integrado en efectivo dentro de los noventa (90) días contados desde la inscripción referida.

8) ADMINISTRACION, DIRECCION Y REPRESENTACION: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usaran su propia firma con el aditamento de "gerente" con firma indistinta.

9) FISCALIZACION REUNION DE SOCIOS: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el art. 160 de la Ley 19.550. Podrán L. decidirse el establecimiento de un órgano de fiscalización según lo previsto en el art. 158 de la citada ley.-

10) BALANCE GENERAL Y RESULTADOS: La sociedad cerrará su ejercicio los días 31 de diciembre de cada año.-

\$ 150,92 539070 May. 20

JUAN J. BAIML S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por acta Asamblea General Ordinaria N° 62 del 19/11/2024 y acta de Directorio N° 18 del 20/11/2024, se eligen directores a: Baiml Juan José como presidente, Baiml José Alberto como vicepresidente, Carasso Nelly Elba como directora titular, y Baiml Gabriela Nelli como directora suplente. Duración de cargos: TRES EJERCICIOS COMERCIALES, hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 31 de julio de 2027.

\$ 45 539250 May. 20

KURAGO S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Asimismo se comunica que por resolución de Acta de Directorio N° 18 de fecha 28 DE DICIEMBRE DE 2023, los directores de la sociedad KURAGO S.A. han decidido, por razones vinculadas al desenvolvimiento de la empresa y en virtud de las necesidades de mayor espacio para organización administrativa y comercial, cambiar el domicilio de la sede social a calle Cazadores 2455 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 100 539226 May. 20

MERES DESARROLLOS S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Se hace saber que, en la ciudad de Rosario, a los 21 días del mes de febrero de 2025 se reúnen la totalidad de los socios de: MERES DESARROLLOS S.R.L Tras un intercambio de opiniones por unanimidad se resuelve fijar el domicilio legal en calle Brown 2903 Piso 7 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, donde tiene la administración y dirección de sus negocios, lo que es declarado bajo juramento por todos los presentes.

\$ 100 539171 May. 20

METALÚRGICA LONGHI S.A.S.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio dentro de los autos caratulados: "METALÚRGICA LONGHI HNOS. S.A.S. s/Constitución" CUIJ 21-05542485-0, se ha dispuesto hacer saber que: Bajo Expte N°21-05542485-0, se ha constituido la SAS "Metalúrgica Longhi Hnos. SAS" cuyos socios son:

LUIS ALBERTO LONGHI, DNI 20.513.515 (50% del capital social) y SERGIO ALEJANDRO JOAQUIN LONGHI, DNI 17.828.414, (50% del capital social) cuyo objeto social es el artículo 3 del acta constitutiva que a continuación se transcribe: "Artículo 3: Tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de: a) la fabricación y/o comercialización de piezas de metal de corte láser plegado, doblado y soldadura de partes y accesorios. b) Importación y exportación de la producción y/o materia prima necesaria para cumplir con su objeto. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. "Con domicilio de la sociedad sito en calle Bolivia 288 de la localidad de Soldini.

(art. 1 del Acta Constitutiva). Según el art. 4 de la misma acta constitutiva se fija capital social que a continuación se transcribe: "Artículo 4: El capital social es de pesos seiscientos mil (\$ 600.000.-) representado por diez (10) acciones ordinarias de valor nominal pesos sesenta mil (\$60.000.-) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión del órgano de gobierno en los términos del artículo 44 Ley 27.349."POR EDICTO COMPLEMENTARIO SE AGREGA: que además de los datos de los socios ya publicados y transcriptos más arriba se agrega: FECHA DE CONSTITUCIÓN: 10 de Octubre de 2024 - PLAZO DE DURACIÓN: 5 años - FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 30 de Septiembre de cada año - COMPOSICION DEL ORGANO DE ADMINISTRACIÓN: "Se establece su composición, designándose: Administrador y representante titular LUIS ALBERTO LONGHI, DNI:20.513.515 y administrador y representante suplente a SERGIO ALEJANDRO JOAQUIN LONGHI, DNI 17.828.414.- DE LOS SOCIOS: los señores LUIS ALBERTO LONGHI, Documento Nacional de Identidad N° 20.513.515, CUIT 20-20.513.515-5, argentino, de 55 años de edad, nacido el 9 de Marzo de 1969, de profesión industrial, de estado civil casado en primeras nupcias, con domicilio en calle Estanislao López 1645, de la localidad de Soldini, Provincia de Santa Fe, correo electrónico: lbert lonc hi aheomar y SERGIO ALEJANDRO JOAQUIN LONGHI, Documento Nacional de Identidad N° 17.828.414, CUIT 20-17.828.414-3, argentino, de 58 años de edad, nacido el 1 de Agosto de 1966, de profesión farmacéutico, de estado civil casado en primeras nupcias, con

domicilio en calle San Martín 1258, de la localidad de Soldini, Provincia de Santa Fe, correo electrónico sergiolonphkhotmail.com, Rosario, 16 de Abril de 2025.

\$ 300 539173 May. 20

MAIORANA HERMANOS S.R.L.

NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

Se hace saber por un día que en fecha 31 de marzo de 2025 se ha nombrado liquidadora de la sociedad denominada Maiorana Hermanos S.R.L., contrato social inscripto en el Registro Público al Tomo 109 Folio 425 N° 152 de fecha 19 de febrero de 1958 y sus modificatorias inscriptas al Tomo 119 Folio 2345 N° 761 de fecha 30 de mayo de 1968 y al Tomo 137 Folio 4193 N° 1532 de fecha 7 de noviembre de 1986, a la Sra. Roxana Gloria Maiorana, D.N.I. 16.382.496, C.U.I.L. 27-16382496-0, argentina, docente, soltera, con domicilio en calle Mendoza 4336, Rosario, nacida el 25 de abril de 1963.

\$ 100 539192 May. 20

OSCAR SOLE E HIJOS S.A.

INSCRIPCIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Sra. Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. Maria Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. Maria Julia Petracco, se ha dispuesto la siguiente publicación, según resolución de fecha 08 de Abril de 2025, mediante la cual se hace conocer el Directorio de Oscar Solé e Hilos S.A., con domicilio en la localidad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, mandato que durará en sus funciones por tres ejercicios a saber: Director Titular: Presidente: Oscar Antonio Solé; fecha de nacimiento 14/04/1959; D.N.I. N° 12.841.244; CUIT: 20-12841244-2, casado; domicilio especial Roca N° 346, Venado Tuerto; de profesión Comerciante Director Suplente: Miriam Edith Mauri; fecha de nacimiento 10/03/1960; D.N.I. N° 14.500.582; CUIT: 27-14500582-0, casada; domicilio especial Roca N° 346, Venado Tuerto; de profesión comerciante.

\$ 60 539044 May. 20

MALEJU GASTRONOMIA S.R.L.

CONTRATO

Denominación: MALEJU GASTRONOMIA S.R.L.

Fecha Constitución: 19/03/2025.

Plazo de duración: 60 años a partir de su inscripción en el Registro Público.

Socios: Leonardo Martín Elizondo, argentino, nacido el 25 de enero de 1973, D.N.I. 22.797.186, CUIT 20-22797186-0, comerciante, divorciado, con domicilio en calle Alverdi 320, de la ciudad de Rufino, provincia de Santa Fe y Martín Julio Ayesteran, argentino, nacido el 17 de agosto de 1975, D.N.I. 24.119.798, CUIT 20-24119798-1, de profesión comerciante, soltero, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen 548, de la ciudad de Rufino, provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto, por si o por terceras personas o asociadas a terceros, tanto dentro de la República Argentina como en el exterior, la realización de las siguientes actividades: desarrollo de actividades gastronómicas en toda su extensión, en locales propios y/o de terceros con o sin delivery, fabricación, elaboración, distribución, compra, venta, consignación, importación y exportación de productos o mercaderías vinculadas o conexas con esta actividad. Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, cervecerías, cafeterías, confiterías, restaurantes, parrillas, pizzerías y/o patios de comidas, distribución de comidas preelaboradas y elaboradas y demás actividades afines a la gastronomía.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

Plazo de duración: 60 años a partir de su inscripción en el Registro Público.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos cuatro millones (\$ 4.000.000,00) dividido en seis mil (4.000) cuotas de pesos mil (\$ 1.000,00) cada una, que los socios suscriben e integran en la forma que se indica: Leonardo Martín Elizondo suscribe dos mil (2.000) cuotas que representan la suma de pesos dos millones (\$ 2.000.000,00) y Martín Julio Ayesteran suscribe dos mil (2.000) cuotas que representan la suma de pesos dos millones (\$ 2.000.000,00). Los socios integran en este acto y en efectivo la suma de pesos un millón

(\$1.000.000,00) equivalentes al veinticinco por ciento (25%) de sus respectivas suscripciones y se obligan a integrar la suma de pesos tres millones (\$ 3.000.000,00), representante del setenta y cinco por ciento (75%) restante; dentro de los dos años de la fecha de contrato. Administración y Representación: La administración de los negocios sociales estarán a cargo de uno o más Gerentes, socios o no. La remoción y nombramiento de Gerente o Gerentes se efectuarán por mayoría de capital social en Asamblea de Socios. El uso de la firma social para todos los documentos, actos y contratos inherentes a la Sociedad estará a cargo del/los Gerente/s, quién/es obligará/n a la Sociedad, actuando separada o indistintamente firmando en cada caso con su firma particular, precedida por la denominación social "MALEJU GASTRONOMIA S.R.L." que estamparán de su puño y letra o en sello. En el caso que el o los Gerente/s sean socios, el mandato es ilimitado, pero no podrán usar la firma social en prestaciones a título gratuito, ni en fianzas o garantías de terceros, ni en negocios ajenos a la Sociedad. Sin perjuicio del carácter comercial y financiero de la misma, la Sociedad para su mejor desenvolvimiento y por intermedio de su/s gerente/s podrá: comprar, vender, importar, exportar, dar, recibir en pago o permuta toda clase de bienes muebles e inmuebles y rodados. Cobrar y percibir los créditos activos de la Sociedad, otorgando los recibos del caso. Aceptar en garantía de lo que se le adeude, toda clase de derechos

reales, prendarios o fianzas personales y prendas con o sin registro. Celebrar contratos de locación, como locadora o locataria por los precios, plazos y condiciones que convengan, así como contratos de locación de servicios, tomando o despidiendo al personal que juzguen necesario, fijando sus funciones y remuneraciones. Efectuar depósitos de dinero, valores y moneda extranjera, abrir cuentas corrientes, cajas de ahorro, girar sobre dichos depósitos toda clase de cheques y libranzas. Solicitar créditos ya sea con garantías reales, prendarias o personales, o sin ellas, en cuenta corriente o en descubierto, descontar letras de cambio, giros, pagarés y toda clase de documentos de crédito. Firmar letras como aceptante, girantes o endosantes o avalistas y efectuar todas las demás operaciones bancarias que requiera el objeto de la Sociedad. Realizar cualquier clase de gestiones ante las autoridades y reparticiones nacionales, provinciales o municipales, pudiendo presentar ante ellas toda clase de peticiones y realizar con las mismas cualquier clase de convenios. Celebrar contratos de seguros, hacer quitas, esperas, remisiones de deudas, novar y compensar obligaciones, comparecer en juicio por si o por medio de apoderados, promover y contestar demandas, poner y absolver posiciones, conferir poderes especiales o generales, otorgar documentos de créditos públicos o privados, así como toda clase de escrituras públicas, a realizar todos y cada uno de los actos y operaciones autorizadas por las leyes civiles y comerciales. Dejando expresa constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino meramente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto social.

Designación de Administradores: Conforme el artículo sexto del Contrato Social de MALEJU GASTRONOMIA S.R.L., se resuelve por unanimidad designar como Socio Gerente al Señor Leonardo Martín Elizondo, argentino, nacido el 25 de enero de 1973, D.N.I. 22.797.186, CUIT 20-22797186-0, comerciante, divorciado, con domicilio en calle Alverdi 320, de la ciudad de Rufino, provincia de Santa Fe.

Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los socios conforme el del art. 55 LGS.

Sede Social: Córdoba N°775 P: 10 D: D, Rosario

Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

\$ 600 539203 May. 20

REFRIMAC S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Logozzo, Leandro Gabriel, nacido el 22 de enero de 1.976, casado en primeras nupcias con Rodríguez María Graciela, argentino, Técnico en Refrigeración, domiciliado en calle Independencia 1903 de la ciudad de Villa Constitución, titular del D.N.I. N° 25.016.794, CUIT: 20-25016794-7 y Bricchi, Daniel Emilio, nacido el 27 de julio de 1.974 casado en primeras nupcias con Moreno Cecilia Verónica, argentino, metalúrgico, domiciliado en calle Belgrano 1758 de la ciudad de Villa Constitución, titular del D.N.I. N° 24.007.637; CUIT: 20-24007637-4, en su carácter de actuales socios de REFRIMAC Sociedad de Responsabilidad Limitada, sociedad inscripta en el Registro Público, de Comercio de Rosario en Contratos, al tomo 172, folio 3239 N° 606 el día 30/04/2021,

CUIT 30-71714701-0; y Logozzo Federico Gabriel, nacido el 09 de Diciembre de 2004, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en calle Independencia 1903 de la ciudad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe, titular del DNI N° 46.191.591 CUIT 20-46191591-5 han convenido de común acuerdo la cesión del 100% de las cuotas sociales de Bricchi, Daniel Emilio a favor de Logozzo Federico Gabriel, y aumentar el Capital Social a la suma de TRES MILLONES PESOS (\$ 3.000.000,00), modificando así la cláusula Cuarta del contrato social según Cesión de cuotas sociales y Aumento de capital Social firmado el 16 de Diciembre de 2024.

\$ 100 539188 May. 20

RRMG S.A

CAMBIO DE DOMICILIO

Se hace saber, con relación a "RRMG" S.A., que conforme lo resuelto en Acta de Directorio de fecha 13 de Marzo de 2025, se ha resuelto disponerla modificación de domicilio de la sede social a calle Santa Fe N° 1764 4to B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 100 539199 May. 20

RRMG S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Con relación a "RRMG" S.A., se hace saber que por asamblea general ordinaria de fecha 2110212025, se ha resuelto designar como Director Titular y Presidente a Leonardo Gustavo Andersen, argentino, nacido el 14.05.1968, DNI, 20.380.491, CUIT 20-20380491-2, divorciado, comerciante, con domicilio en calle Camaño 3000, Barrio El Establo, partido del Pilar, Provincia de Buenos Aires y como Directora Suplente a Eugenia Mendiburu, argentina, nacida el 02.02.1972, DNI 22.723.925, CUIL 27-22723925-0, soltera, contadora, con domicilio en Camaño 3000, Barrio El Establo, partido del Pilar, Provincia de Buenos Aires, quienes fijan domicilio especial en la sede social de la Sociedad.

Asimismo, se deja constancia que todos ellos aceptaron los cargos en la misma Asamblea en la cual fueron designados, fijando como domicilio especial el de la sede social de "RRMG" S.A.

\$ 100 539198 May. 20

SUCESORES DE ALFREDO BAUDUCCO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: SUCESORES DE ALFREDO BAUDUCCO S.A. S/Designación de Autoridades - CUIJ 21-05397300-8", que se tramitan por ante el Registro Público a cargo del Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra nominación - 5ta. Circunscripción judicial RAFAELA, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por Asamblea General Ordinaria UNANIME Nro. 07 (siete) de fecha 30 de Octubre de 2024, queda constituido el Directorio de SUCESORES DE ALFREDO BAUDUCCO S.A., por las siguientes personas: Director Titular, quien ocupará el cargo de Presidente, al Sr. SERGIO HENRI RUGGIA, DNI 17.571.431, argentino, nacido el 31/12/1966, casado, de profesión agropecuario, CUIT 20-17571431-7, con domicilio en Bv. San Martín 143 - (CP 2407) Clucellas - Departamento Castellanos - Provincia de Santa Fe y como Director Suplente al Sr. BAUDUCCO LUIS MARIA, DNI 11.908.971, argentino, nacido el 26/01/1956, soltero, de profesión Ing. Agrónomo, CUIT 23-11908971-9, con domicilio en Santa Fe 380 - (CP 2407) Clucellas - Departamento Castellanos - Provincia de Santa Fe.

RAFAELA, 10 de Abril de 2025. Verónica H. Carignano, Secretaria.

\$ 500 539256 May. 20

SAN LUCA ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO S.A.S.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en autos "SAN LUCA ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO" S.A.S. 5/constitución de sociedad, que tramita ante el Registro Público de esta ciudad de Rosario, se hace saber lo siguiente:

1) Datos personales socios: Graciela María Pigni, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 18.077.416, CUIT N° 27-18077416-0, nacida el 21 de septiembre de 1966, estado civil casada en primeras nupcias con Jorge Daniel Farre, de profesión empresaria, domiciliada en calle Guillermo Benitez N° 742 de la ciudad de Las Rosas; Jorge Daniel Farre, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 17.882.290, CUIT N° 20-17882290-0, nacido el 13 de enero de 1967, estado civil casado en primeras nupcias con Graciela María Pigni, de profesión empresario, domiciliado en calle Guillermo Benitz N° 742 de la ciudad de Las Rosas; Camila Farre, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 39.630.967, CUIL N° 27-39630967-5, nacida el 16 de marzo de 1996, estado civil soltera, de profesión empresaria, domiciliada en calle Guillermo Benitz N° 742 de la ciudad de Las Rosas; y Santiago Parre, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 34.647.886, CUIT N° 20-34647886-2, nacido el 18 de noviembre de 1989, estado civil soltero, de profesión empresario, domiciliado en calle Guillermo Benitez N° 742 de la ciudad de Las Rosas.

2) Fecha del instrumento de constitución: 18/03/2025.

3) Denominación social: "SAN LUCA ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO" S.A.S.

4) Domicilio y sede social: calle Guillermo Benitez N° 742, de la ciudad de Las Rosas.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por OBJETO la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) La explotación en todas sus formas de establecimientos agropecuarios, propios o de terceros, abarcando la producción de todo tipo de granos, cereales, forrajes y oleaginosas, así como la cría, invernada y/o mestización de ganado porcino, bovino o de cualquier otro tipo y especie; b) La producción ganadera de ganado bovino, porcino, equino, caprino y ovino sea ciclo completo, Feed lots o invernada; c) La prestación de servicios agropecuarios tales como siembra, fumigación, recolección de cereales y laboreo de la tierra, mediante explotación directa o indirecta, con equipos propios o de terceros; d) La comercialización de: 1) insumos agropecuarios de cualquier índole, bajo las distintas modalidades comerciales; 2) la comercialización de granos, cereales y oleaginosas; 3) elaboración de pasturas, semillas y plantas frutales; 4) comercialización de insumos agropecuarios en consignación; 5) comercialización de insumos bajo las modalidades de canje en especie; 6) la comercialización en todas sus formas y en comisión o consignación de insumos veterinarios; e) La comercialización directa e intermediación en la compra venta de ganado bovino, porcino y ovino y la consignación de ganado bovino porcino y ovino; f) El transporte automotor de cargas; g) La industrialización de producción primaria en toda su especie, carnes y granos, como así también verduras, frutas y hortalizas; estableciendo plantas productoras y transformadoras de granos y hacienda en distintos productos y subproductos, como todo aquello vinculado a la transformación frutihortícola; h) La comercialización de combustibles líquidos; i) La participación en fideicomisos de toda naturaleza y en otras sociedades.

6) Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público.

7) Capital social: es de \$ 2.000.000.- (pesos dos millones), representado por 2.000.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias, clase "A" de 5 votos y de \$ 1.- (pesos uno) valor nominal cada una.

8) Administración y fiscalización: La administración de la sociedad esté a cargo de 1 (UN) ADMINISTRADOR TITULAR y 1 (UN) ADMINISTRADOR SUPLENTE, de acuerdo al siguiente detalle: ADMINISTRADOR TITULAR: Santiago Parre. ADMINISTRADOR SUPLENTE: Jorge Daniel Farre.

Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

9) Representación legal: La administración y representación de la sociedad esté a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su DESIGNACIÓN. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de julio de cada año.

11) Fijación de domicilios electrónicos sera convocatoria a reuniones de socios y/o administradores: Quedan fijados los siguientes domicilios electrónicos: Graciela María Pigni, con domicilio electrónico en Lamar381@hotmail.com; Jorge Daniel Farre, con domicilio electrónico en Lamar38_1@hotmail.com; Camila Farre, con domicilio electrónico en camifarre@hotmail.com; Santiago Farre, con domicilio electrónico en santif16d@hotmail.com; "SAN LUCA ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO" S.A.S., con domicilio electrónico en Lamar381@hotmail.com.

\$ 200 539248 May. 20

SAN GIOVANNI DISEGNI S.R.L.

RATIFICACIÓN SEDE SOCIAL

En cumplimiento del artículo 10 de la Ley General de Sociedades se hace saber que el 17 de Enero de 2025 los socios de la sociedad han ratificado la sede social en calle CAFFERATA N° 1945 de la ciudad de Rosario, Pcia. De Santa Fe. También se ratifica la designación como gerentes a los socios Sr. ARIEL DAMIAN STEEMAN DNI 22.172.058 CUIT 20-22172058-0, nacido el 6 de mayo de 1971, argentino, de profesión empresario, de estado civil divorciado, domiciliado en calle Cafferata 1945 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y a la Sra. CARINA VIVIANA REGOLO DNI 22.379.668, CUIT 27-22379668-6, nacida el 03 de Marzo de 1972, argentina, ama de casa, casada en primeras nupcias con Edgardo Raúl Cáceres DNI 21.958.603, domiciliada en calle Caamaño 699 UF 181 de la Ciudad de Villa Rosa, Partido de Pilar, Pcia. De Buenos, quienes actuarán y harán uso de la firma social en forma conjunta de a dos.

\$ 100 539240 May. 20

TRANSPORTE EL BUBI S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

En la ciudad de Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe, a los 30 días del mes de Noviembre de 2024, entre José María Otero, argentino, nacido el 30 de setiembre de 1938, DNI N° 6025222, CUIT: 2006025222-o, soltero, jubilado, domiciliado en Rivadavia 133 Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe, en adelante "EL CEDENTE"; y Maria Angelica Otero Fernandez, argentina, nacida el 7 de Septiembre de 1976, DNI N° 25547764, CUIT: 27-225547764-7, soltera, comerciante, domiciliada en calle Rivadavia 133 Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe, en adelante "LA CESIONARIA", convienen de común acuerdo formalizar un contrato de transferencia y venta de cuotas sociales.- "LA CEDENTE", cede, vende y transfiere en la fecha, por este acto, a título de venta a "LA CESIONARIA", la cual adquiere para sí, la cantidad de Trescientas cuarenta (340) cuotas de capital, representativas de pesos Treinta y cuatro mil (\$ 34.000),-

En virtud de la cesión formalizada en el presente instrumento, la cláusula quinta del Contrato Social queda redactada de la siguiente manera: "El capital social se fija en la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000) que se divide en Un mil (1000) cuotas iguales de pesos uno (\$ 100.-) valor nominal cada una que los socios suscriben de la siguiente manera: el señor Jose María Otero Fernandez, suscribe en este acto la cantidad de Quinientas diez (510) cuotas de capital, representativas de pesos Cincuenta y un mil (\$ 51.000); y la señora María Angelica Otero Fernandez, suscribe en este

acto la cantidad de cuatrocientas noventa (490) cuotas de capital, representativas de pesos Cuarenta y nueve mil (\$ 49.000). El capital está totalmente suscrito e integrado en efectivo.

\$ 100 539213 May. 20

TORRES CAFERATA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por instrumento de fecha 14 de Octubre de 2024, se ha procedido a elegir un nuevo Directorio, quedando integrado el mismo de la siguiente manera: Presidente: Diego Martín Rodríguez, DNI N° 23.625.010 y Director Suplente: Cristian German Cammisulli, DNI N° 22.843.537. Todos los mencionados aceptan el cargo para los que fueron designados.

\$ 100 539221 May. 20

ALESO SOCIEDAD DE PRODUCTORES DE SEGUROS SRL.

CONTRATO

Integrantes de la sociedad la Señora MARIA ALEJANDRA GENTILE, nacida el 7 de abril de 1965 apellido materno Pecci de nacionalidad argentina de estado civil casada en primeras nupcias con Emanuel Raúl Andrés Calvo, de profesión empresaria y productora asesora de seguros titular del D.N.I. 17.079.655 , C.U.I.T. 27-17079655-7 , domiciliada en la calle Juan Manuel de Rosas N° 3016 de esta Ciudad y la Señorita SOFIA CALVO nacida el 21 de octubre de 1988, apellido materno Gentile de nacionalidad argentina , de estado civil soltera de profesión empresaria y productora asesora de seguros , titular del D.N.I. 34.238.667 , C.U.I.T. 27-342386674. domiciliada en la calle Juan Manuel de Rosas N° 3016.

2. Fecha del instrumento de constitución: 15 de Abril de 2025.

3.Razón social: ALESO SOCIEDAD DE PRODUCTORES DE SEGUROS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

4. Domicilio: Juan Manuel de Rosas N° 3016 Rosario.

5.Objeto social : Procesamiento y comercialización de alimentos, servicios de toda clase de comidas rápidas en el lugar y a domicilio , para lo cual la sociedad podrá elaborar y comercializar toda clase de alimentos, refrescos y productos comestibles para consumo inmediato

6 .Plazo de duración: Noventa y nueve (99) años contados a partir de la inscripción en el Registro Público

7 . Capital social: Tres millones de pesos (\$ 3.000.000)

8.Administración y fiscalización : La administración estará a cargo de las socias MARIA ALEJANDRA GENTILE y SOFIA CALVO de forma indistinta, en calidad de Socio Gerente . Los mismos desempeñaran los cargos mientras no sean revocadas por decisión de una asamblea de socios. La remoción y designación de Gerentes se adoptará por mayoría de capital presente en la reunión de socios. Los gerentes tendrán todas aquellas facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, incluso de aquellos que requieran poderes especiales, conforme lo establecido en el artículo 375 del Código Civil y artículo 90 del Decreto Ley 5.965163 . Pueden en consecuencia , celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social: entre ellos, operar con el Banco de la Nación Argentina, Hipotecario, Nuevo Banco de Santa Fe S.A. y demás instituciones de crédito oficiales o privados otorgar a una o más personas poderes judiciales - inclusive para querellar criminalmente - o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. Otorgar fianzas que se relacionen con el objeto y todo acto que no sea notoriamente extraño al objeto social. La representación legal de la sociedad corresponde también a ambos socios de manera indistinta

9 . Organización de la representación: A cargo de las socias MARIA ALEJANDRA GENTILE y SOFIA CALVO, de forma indistinta y con todas de la sociedad disponer de todos los bienes.

10. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Marzo de cada año.

\$ 100 539440 May. 20

AWANA NUTRICION ANIMAL SA

ESTATUTO

Por AGO de fecha 23/10/2024 se designa nuevo Directorio de Awana Nutricion Animal SA nombrando como Director Titular - Presidente al Sr. Mauricio Medina, argentino, casado, mayor de. edad, nacido el 29/4/1 984, DNI 30.757.523, CUIT 20-30757523-0, empresario, domiciliado en calle Juan Jose Paso N° 281 de Roldan (SE) y Directora Suplente a la Sra. Analía Vanesa Vodicka, argentina, casada, mayor de edad, nacida el 31/5/1985, DNI 31.103.794, CUIT 27-31103794-9, contadora, domiciliada en calle Juan Jose Paso N° 281 de Roldan (SE), ambos por 3 ejercicios sociales.

\$ 100 539291 May. 20

AITA HERMANOS SOCIEDAD DE

RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONTRATOS

Integrante de la sociedad: Rosario a los, 31 días de MARZO de 2.025 los señores, ALTA PAOLA, argentina, DNI 27.880.929, domiciliado en calle Lamadrid 135 de la ciudad de ROSARIO, Provincia de Santa Fe, nacido el 09 de ENERO 1980, de profesión Contadora, CUIT 27-27880929-9, de estado civil soltera, AITA CARINA MARISA, argentina, DNI 31.069.084, domiciliado en calle Cochabamba 849 6 D, de la ciudad de ROSARIO, Provincia de Santa Fe, nacido el 14 de OCTUBRE 1984, de profesión comerciante, CUIT 27-31069084-3 de estado civil soltero y Alta SEBASTIÁN MARCELO, argentino, DNI 29.449.615, domiciliado en calle Lamadrid 135 de la ciudad de ROSARIO, Provincia de Santa Fe, nacido el 31 de JULIO 1982, de profesión comerciante, CUIT 20-29449615-8, de estado soltero deciden la constitución de la siguiente sociedad de responsabilidad limitada.

Fecha de Constitución: 31/03/2025

Denominación: AITA HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Domicilio ANCHORENA 711 de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe

Duración: La sociedad tendrá un plazo de noventa y nueve (99) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tiene por objeto: Comerciales: mediante la explotación en todas sus formas, de establecimientos de comercialización de, productos de ferretería, pinturas y sus accesorios y a realizar fletes en general. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato

El capital social será de Pesos TRES MILLONES (\$3.000.000-), representado en TRES MIL cuotas sociales de Peso mil (\$ 1000.-) cada una. Los socios suscriben las cuotas en la proporción que seguidamente se detalla integrando en este acto el veinticinco por ciento del monto total, es decir la cantidad de pesos SETECIENTOS CINCUENTA MIL (\$750.000), obligándose a completar la integración en dos años a partir de este acto, todo en efectivo. La Señora Alta ANALIA PAOLA suscribe la cantidad de MIL (1000) cuotas de pesos mil (\$ 1.000.-) cada una, es decir un capital de pesos UN MILLON (\$1.000.000.-), la Señora Alta CARINA MARISA suscribe la cantidad de MIL (1000) cuotas de pesos mil (\$1.000.-) cada una, es decir un capital de pesos UN MILLON (\$1.000.000.-) y el Señor Alta SEBASTIAN MARCELO suscribe la cantidad de MIL (1000) cuotas de pesos mil (\$ 1.000) cada una, es decir un capital de pesos UN MILLON (\$1.000.000).

Administración -y Representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o mas socios gerentes, teniendo el uso de la firma social en forma indistinta, mencionando en cada caso que lo hacen en representación de la sociedad, Los gerentes tendrán todas y cada una de las facultades para representar a la sociedad ante los distintos organismos nacionales, provinciales y/o municipales, como asimismo para realizar todos los actos comerciales tendientes al logro del objeto social. Por unanimidad se resuelve designar como gerente a. Alta ANALIA PAOLA, argentina, DNI 27.880.929, domiciliado en calle Lamadrid 135 de la ciudad de ROSARIO. Provincia de Santa Fe, nacido el 09 de ENERO 1980, AITA CARINA MARISA, argentina, DNI 31.069.084, domiciliado en calle Cochabamba 849 6 D, de la ciudad de ROSARIO. Provincia de Santa Fe, nacido el 14 de OCTUBRE 1984 y Alta SEBASTIÁN MARCELO. argentino. DNI 29.449.615.

domiciliado en calle Lamadrid 135 de la ciudad de ROSARIO, Provincia de Santa Fe, nacido el 31 de JULIO 1982, quienes aceptan en este acto dicho cargo.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes en cualquier momento pueden revisar todos los documentos y comprobantes de la sociedad, pudiendo nombrar profesionales para tales funciones, quienes podrán efectuar balances, compulsas, arqueos y todo lo que fuere necesario de acuerdo a la finalidad para la cual fueron contratados, siendo los honorarios a cargo del socio que lo designe. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad, los socios expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Se reunirán cuantas veces lo requieran los negocios sociales convocados por uno cualquiera de los socios. La convocatoria se hará por un medio fehaciente, con cinco días de anticipación, de modo que quede constancia en la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el artículo 160 de la Ley 19.550. Podrá decidirse el establecimiento de un órgano de fiscalización según lo provisto en el artículo 158 de la citada ley.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de ENERO de cada año.

\$ 200 539463 May. 20

AGROPECUARIA EL OLIVO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela se ha ordenado la siguiente publicación en expte 71/2025-AGROPECUARIA EL OLIVO S.A. s/ Designación de autoridades, según acta de Asamblea N° 4, de fecha 30 de diciembre de 2024 se ha dispuesto designar nuevas autoridades.

Director Titular Presidente: TEILLETCHEA, WALTER OSCAR - D.N.I.

17.731.230, Director Suplente: TEILLERCHEA, JUAN MARTIN - D.N.I. 43.126.258

Lo que se publica a los efectos de ley. Rafaela 7 de abril de 2025. Veronica Carignano, secretaria.

\$ 45 539271 May. 20

ÁNGEL DEMARCHI S.A.S.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en autos ÁNGEL DEMARCHI S.A.S. s/constitución de sociedad, que tramita ante el Registro Público de esta ciudad de Rosario, se hace saber lo siguiente:

1) Datos Personales socio: Nicolás Demarchi, argentino, D.N.I. N° 29.818.537, CUIT N° 20-29818537-8, nacido el 04 de marzo de 1983, estado civil casado en primeras nupcias con Cintia Romina Jamelsky, de profesión empresario, domiciliado en calle 7 de Octubre N° 1133 de la ciudad de Cañada de Gómez y Cintia Romina Darnelsky, argentina, D.N.I. N° 29.351.291, CUIT N° 23-29351291-4, nacida el 28 de abril de 1982, estado civil casada en primeras nupcias con Nicolás Demarchi, de profesión empleada, domiciliada en calle 7 de Octubre N° 1133 de la ciudad de Cañada de Gómez.

2) Fecha del instrumento de constitución: 30/08/2023.

3) Denominación social: "ÁNGEL DEMARCHI S.A.S..

4) Domicilio y sede social: Ocampo N° 1018, de la ciudad de Cañada de Gómez.

5) Objeto social: COMERCIALES: compraventa mayorista y/o minorista, exportación, importación, distribución y ventas online y/o a través de plataformas digitales relacionadas, de los siguientes rubros: 1.- armas, municiones y artículos de caza, pesca, náutica y camping; indumentaria en general como calzados, prendas de vestir y accesorios para actividades al aire libre y deportivas; equipos y artículos para la práctica de deportes; 2.- equipamientos para gimnasios, alimentos, bebidas y suplementarios nutricionales para deportistas; 3.- electrodomésticos y artículos electrónicos y de todo tipo de insumos, maquinarias e implementos para el desarrollo, obtención y comercialización de dichos productos y afines.

7) Capital social: es de \$ 1.000.000.- (pesos un millón), representado por 1.000.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias, clase A de 5 votos y de \$ 1.- (pesos uno) valor nominal cada una.

8) Administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo del ADMINISTRADOR TITULAR y 1 ADMINISTRADOR SUPLENTE, de acuerdo al siguiente detalle: ADMINISTRADOR TITULAR: Nicolás Demarchi; ADMINISTRADORA SUPLENTE: Cintia Romina Jamelsky.

Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

9) Representación legal: La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 30 de junio de cada año

11) Fijación de domicilios electrónicos para convocatoria a reuniones de socios v/o administradores-S.A.S.: Quedan fijados los siguientes domicilios electrónicos para recibir convocatorias a reuniones de socios y/o administradores, presenciales y virtuales: ÁNGEL DEMARCHI S.A.S., con domicilio electrónico en info@angeldemarchi.com.ar; Nicolás Demarchi, con domicilio electrónico en nicolas_demarchi@hotmail.com; Cintia Romina Jamelsky, con domicilio

electrónico en cintiajll@gmail.com. ADMINISTRADOR.

\$ 200 539317 May. 20

"BLAT " S.A.S.

ESTATUTO

1-Integrantes de la sociedad: LISANDRO MARIANO MESSINA, Documento Nacional de Identidad número 26.986.393, CUIT número 20-26986393-6, argentino, de 46 años de edad, nacido el 03-12-1978, masculino, de profesión gastronómico, de estado civil soltero, con domicilio en calle Araoz N° 940 de la ciudad de Rosario, departamento Rosario, Provincia de Santa Fe ,ALEJANDRO RODRIGO RUIZ, Documento Nacional de Identidad número 35.704.884,001, número 20-35704884-3, argentino, de 33 años de edad, nacido el 27-03-1991, masculino, de profesión ingeniero civil, de estado civil soltero, con domicilio en calle Ruta Provincial 34S N° 4444 lote 392 de la ciudad de Punes, Provincia de Santa Fe , TOBIAS FACUNDO DE ZAN, Documento Nacional de Identidad número 36.485.989 ,CUIT número 23-36485989-9, argentino, de 32 años de edad, nacido el 28-12-1992, masculino, de profesión gastronómico, de estado civil soltero, con domicilio en calle Antártida Argentina n° 148 de la ciudad de Larroque, departamento Gualaguaychú, Provincia de Entre Ríos y ANALUZ CACERES, Documento Nacional de Identidad número 44.981.598, CUIT número 27-44981598-5, argentino, de 21 años de edad, nacido el 29-09-2003, femenino, de profesión estudiante de derecho, de estado civil soltero, con domicilio en calle Manuel olloquiegui 150 de la ciudad de Larroque, departamento Gualaguaychú , Provincia de Entre Ríos.

2- Fecha del instrumento de constitución: 30 de Enero de 2025

3- Razón social: BLAT S.A.S.

4- Domicilio: Alvear 73Bis, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5- Objeto social La sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros: Servicios gastronómicos ya sea como restaurante, cantina, bar, cafetería, cervecería. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6- Plazo de duración: cincuenta años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7- Capital Social: quinientos setenta y tres mil cuatrocientos veintidós pesos.

8- Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Los socios cuentan con el derecho de información previsto en el artículo 55 de la ley G.Soc

9- Administración: Se establece su composición unipersonal, designándose: Administrador y representante titular: Analuz Caceres; Administrador y representante suplente: Alejandro Rodrigo Ruiz.

10- Organización de la representación: La administración está a cargo de uno (1) a dos (2) humana designada como representante por el órgano de gobierno. Cuentan con todas las atribuciones conferidas por las normas de fondo, incluidas aquellas para las que se requiere poder especial, con la sola limitación de decidir actos de disposición o gravamen sobre bienes de la sociedad, actos éstos que requieren.

11- Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Enero de cada año.

\$ 200 539495 May. 20

BIANCA FOODS S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber por un día conforme lo establece el Artículo 10 de la Ley 19550, modificado por la Ley 21357, que:

1) Socios: GABRIEL JONATAN BIANCO, DNI 33.956.021, CUIT 20-33956021-9, masculino, nacido el 18/07/1988, casado en primeras nupcias con Elizabeth Araceli Seveso, DNI 33.900.124, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Tucumán 2051

piso 4 departamento b de la localidad de Rosario, Pcia. DNI 25.718.355, CUIT 20-257183557, masculino, nacido el 20/02/1977, casado en primeras nupcias con Nadia Giselle Seveso, DNI 28.384.669, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en Blanco Encalada 2072 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe correo electrónico juanjobass2@hotmail.com.

2) Fecha del Instrumento Público de Constitución: Rosario, 08/04/2025

3) Denominación Social: BIANCA FOODS S.R.L.

4) Domicilio legal: Blanco Encalada 2072 ROSARIO- SANTA FE;

5) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto social realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros cualquiera fuera el carácter de ellos, en la República Argentina o en el exterior las siguientes actividades:

INDUSTRIALES: Producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, clasificación y envasado de toda clase de productos alimenticios en formato de viandas y productos alimenticios de rotisería y panificación en general; de todo tipo de postres y productos de pastelería y confitería en general; de toda clase de alimentos no especificada taxativamente. COMERCIALES: realizar todo tipo de actividades relacionadas con los negocios gastronómicos, sea su instalación, explotación comercial: del ramo rotisería, restaurante, comidas rápidas, bar, confitería, pizzería, cafetería. Venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, y toda clase de artículos y productos preelaborados y elaborados. Otorgamiento de franquicias y administración; Organización y prestación de servicios gastronómicos para toda clase de eventos y acontecimientos, sea en lugares públicos o privados, incluido el servicio de distribución a domicilio (delivery), y la prestación gastronómica integral (catering)". IMPORTACION Y EXPORTACION:

Importación y exportación de materias primas y productos elaborados comprendidos en el objeto social y de todo tipo de bienes de capital relacionados con la actividad, ya sean maquinarias, insumos, accesorios, repuestos, servicios técnicos y/o profesionales. MANDATOS Y SERVICIOS: Ejercer representaciones, mandatos, comisiones, gestiones, administraciones y transporte de cargas generales, con vehículos propios o de terceros.

LOGISTICA: Dedicarse al almacenaje y distribución por cuenta propia o de terceros, con la explotación de depósitos comerciales, y/o locación de compartimentos y/o instalaciones fijas con destino a guarda y/o custodia, para cumplir con el objeto industrial indicado precedentemente. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

6) Plazo de Duración: 99 años a partir de la Inscripción del Contrato Social en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: PESOS TRES MILLONES (\$3.000.000) divididos en tres mil (3000) cuotas de pesos cien (\$100) cada una.

8) Composición de los órganos de Administración: La dirección y administración de los negocios sociales estará a cargo de uno o mas gerentes, socios o no.

9) Gerente: GABRIEL JONATAN BIANCO

10) [echa de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

11) La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios según lo prescribe el artículo séptimo del Contrato Social.

\$ 200 599466 May. 20

BETI AURRERA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela se ha ordenado la siguiente publicación en expte - BETI AURRERA S.A. s/ Designación De Autoridades, según acta de Asamblea N° 7, de fecha 17 de marzo de 2025 se ha dispuesto designar nuevas autoridades.

Director Titular Presidente: ORTOLANO, NICOLAS FERNANDO - D.N.I. 33327537

Director Suplente: MARTINA, ELIAS GABRIEL - D.N.I. 42556182

Lo que se publica a los efectos de ley. Rafaela, 15 de abril de 2025. Veronica Carignano, secretaria.

\$ 45 539269 May. 20

CENTRO DE OFTALMOLOGÍA SRL

CESIÓN DE CUOTAS

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 10, inc. b, ley 19.550. se hace saber que la reunión de socios de fecha 31 de marzo de 2025: 1) María Cristina Romera (argentina, odontóloga, nacida el 03/09/1944, D.N.I. 4.841.300, CUIT 27-04841300-0, viuda, con domicilio en Juan Manuel de Rosas 955, piso 10 departamento A, de Rosario) cedió: a) a Federico Forno Sola (argentino. médico, nacido el 27/04/1973, D.N.I. 23.344.030, CUIT 20-23344030-3. casado, con domicilio en Ruta 348, 4444, de la ciudad de Funes) la cantidad de 75 cuotas sociales; h) a Sebastián Forno Sola (argentino, médico, nacido el 25/02/1983, D.N.I. 30.074.086, CUIT 20-30074086-4, casado, con domicilio en Ruta 9, Km 325,50, unidad 36, de la ciudad de Roldán) la cantidad de 75 cuotas sociales; e) a Rodolfo Elvio Martínez (médico, nacido el 25/11/198-1, DNI. 29.630.098, CUIT 2029630098-6, soltero, con domicilio en 3 de Febrero 1548, Piso 6. departamento B. de la ciudad de Rosario) la cantidad de 75 cuotas sociales; d) a Mariana Nilda Assessore (argentina, médica, nacida el 23/05/1985, D.N.I. 31.520.749, CUIT 27-31520749-0, soltera, con domicilio en Viamonte 1692 de Rosario) la cantidad de 75 cuotas sociales; e) a Rubén Ernesto Cheva (argentino, médico, nacido el 22/07/1956, D.N.I. 12.381,739, CUIT 20-12381739-8, casado, con domicilio en Urquiza 841, 6 Piso, de Rosario) la cantidad de 75 cuotas sociales; 2) Lucrecia Andrea Oderda (argentina, médica, nacida el 16/07/1984, D.N.I. 30.791.877, CUIT 27-30791877-9. soltera, con domicilio en Juan Manuel de Rosas 955, piso 10, departamento A, de Rosario), cedió: a) a Federico Forno Sola, la cantidad de 75 cuotas sociales; b) a Sebastián Forno Sola, la cantidad de 75 cuotas sociales; e) a Rodolfo Elvio Martínez, la cantidad de 75 cuotas sociales; d) a Mariana Nilda Assessore. la cantidad de 75 cuotas sociales; e) a Rubén Ernesto Cueva, la cantidad de 75 cuotas sociales. Por tanto se modificó el Artículo Cuarto del contrato social que quedó redactado de la siguiente manera: 'Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Trescientos mil (5300.00,00), el que se divide en tres mil (3.000) cuotas sociales de pesos cien (5100,00) cada una de ellas: las cuales se distribuyen de la siguiente forma: el socio Federico Forno Sola, la cantidad de QUINIENTOS VEINTICINCO (525) cuotas de capital, que representan pesos cincuenta y dos mil quinientos (\$52.500,00); el socio Sebastián Forno Sola, la cantidad de QUINIENTOS VEINTICINCO (525) cuotas de capital, que representan pesos cincuenta y dos mil quinientos (\$52.500,00); el socio Rodolfo Elvio Martínez, la cantidad de OCHOCIENTAS VEINTICINCO (825) cuotas de capital, que representan pesos ochenta y dos mil quinientos (\$82.500,00); la socia Mariana Nilda Assessore, la cantidad de QUINIENTAS VEINTICINCO (525) cuotas de capital, que representan pesos cincuenta y dos mil quinientos (\$52.500,00); el socio Rubén Ernesto Cueva; la cantidad de QUINIENTAS VEINTICINCO (525) cuotas de capital, que representan pesos cincuenta y dos mil quinientos (\$52.500,00). El Capital se encuentra totalmente integrado".

\$ 300 539332 May. 20

**CMO CENTRO DE ESPECIALIDADES MEDICAS
Y ODONTOLÓGICAS S.A.S.**

ESTATUTO

En cumplimiento con lo dispuesto por el art. 37 de la Ley 27.349, se hace saber que se constituye la sociedad CMO CENTRO DE ESPECIALIDADES MEDICAS Y ODONTOLOGICAS S.A.S."

1 - Fecha de constitución: 19 de Febrero de 2025.-

2- Socio fundador: GABRIEL HERNAN GIULIETTI, Documento Nacional de Identidad número 34.525.600, CUIT número 20-34525600-9, argentino, de 35 años de edad. nacido el 14/02/1990, de profesión odontologo, de estado civil soltero, con domicilio en calle Alem 1538, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

3- Denominación: CMO CENTRO DE ESPECIALIDADES MEDICAS Y ODONTOLOGICAS S.A.S.

4- Duración: 99 años, a partir de su inscripción

5- a) La prestación y gestión de establecimientos médico-asistenciales bajo la forma de consultorios médicos donde se desarrollarán los servicios de medicina clínica, asistencial y laboral ambulatorias sin internación para las distintas ramas de la medicina, por cuenta propia o con profesionales contratados, a través de otros prestadores o asociada a terceros, y en especial la prestación de consultas médicas en la especialización de odontológica: esto incluye consultas, diagnóstico, tratamientos ambulatorios, análisis bioquímicos, rehabilitación de enfermedades dento-bucomáximo-faciales, ortodoncia, Endodoncia, periodoncia, prostodoncia (parcial fija, removible o completa) de ortopedia dentomaxilar, odontopediatria, prótesis, cirugía maxilofacial, implantes dentales y odontología integral, y todo otro tipo de servicios en salud oral y dental;

b) La prestación de Servicios de otras especialidades medicas ambulatorias sin internación como ser de Cardiología, Traumatología, Neurología, endocrinología. servicio de laboratorio de análisis clínicos y toda otra especialidad médica; servicios de diagnóstico por imágenes, rehabilitación traumatológica, estética y/o kinesiología. Queda establecido que las actividades profesionales deberán ser desempeñadas exclusivamente por quienes posean el título habilitante correspondiente y debidamente matriculado, supervisados por un Director Técnico Médico.

La sociedad podrá a tal efecto celebrar contratos con obras sociales, sanatorios, hospitales, clínicas, pre-pagas, empresas, particulares, prestadores de medicina laboral, organismos públicos o privados y/o cualquier otro integrante de la red de prestadores de salud y/o farmacéuticos. Podrá también comercializar insumos médicos a otros médicos y a pacientes.

La sociedad contará con un Director Técnico Médico a cargo de un profesional médico y/o odontólogo matriculado designado por reunión de socios, el cual podrá ser removido y reemplazado obligatoriamente por otro profesional matriculado.

e) La explotación comercial, administración, organización y alquiler de consultorios odontológicos y de toda otra especialidad médica.

d) Capacitación mediante cursos, talleres y charlas de formación, conferencias, referidas a todas las especialidades medicas, especialmente la odontológica.

6- Capital: \$20.000.000-. (PESOS VEINTE MILLONES), representado por 20.000 acciones partes de \$1.000 (pesos un mil) valor nominal cada una.

7- Administración y Representación Legal: La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administraran y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

Administrador Titular: GABRIEL HERNAN GIULIETTI. Documento Nacional de Identidad número 34.525.600, CUIT número 20-34525600-9, argentino, de 35 años de edad, nacido el 14/02/1990, de profesión odontólogo, de estado civil soltero, con domicilio en calle Alem 1538, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe

Administrador Suplente: ROMAN ALEJANDRO GIULIETTI, DNI N° 33.826.867, CUIT 20-33826867-0, argentino, nacido el 02/12/1988, de profesión docente universitario, de estado civil casado, con domicilio real en calle Entre Ríos 1355 piso 5 Dpto A. de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

8- Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los socios conforme el del art. 55 LQS.

9- Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Septiembre de cada año.

10- Sede Social: España 729, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 400 539433 May. 20

DOSMASTRES SRL

MODIFICACIÓN DE GERENCIA

En la ciudad de Rosario. Provincia de Santa Fe, a los 10 días del mes abril del año 2025 se reúnen: EDUARDO ALBERTO CALAN, DNI 24.282.255, JORGE ALBERTO SALTAN, D.N.I. N° 24.327.247, SIBILA INÉS BIANCHINI, DNI 24.396.952, EUGENIO DANIEL

MALAPONTE, DNI 23.936.695. y MILA VIDOSEVICH, DNI 43.237.792, únicos socios de DOSMASTRES SRL, inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 19/02/2024 en Contratos al 75 E° 051 N° 188. manifiestan:

Que por decisión de los socios Eduardo Alberto Galan, Jorge Alberto Sauan, Mila Vidosevich y Sibila Inés Bianchini, quienes representan el 75% (setenta y cinco por ciento) del capital social, el Sr Eugenio Daniel Malaponte cesará en sus funciones de socio gerente a partir del día de la fecha, siendo designada en su lugar Sibila Inés Bianchini, quien actuará de acuerdo a lo establecido en la cláusula sexta del contrato social. El Señor Eugenio Daniel Malaponte, aquí presente, se abstiene de participar en la votación, y se da por notificado de la presente decisión. Estando presente Sibila Inés Bianchini acepta el cargo de gerente de la sociedad.

\$ 100 539278 May. 20

EL PIOJO S.R.L.

CONTRATO

SOCIOS: Gattelet Alexis Eloy, de nacionalidad argentina, D.N.I N° 36.299.808, CUIT N° 20-36299808-6, nacido el 06 de septiembre de 1987, estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Irigoyen 750 y electrónico en alexisgattelet@gmail.com, de la ciudad de Cañada de Gómez; Gonzalez Hernan Javier, de nacionalidad argentino, nacido el 14 de febrero de 1979, D.N.I N° 27.054.454, CUIT N° 20-27054454-2, estado civil casado en primeras nupcias con Cecilia Paola Antunes Da Cunha, con domicilio en Rivadavia 1711 de Cañada de Gómez y electrónico en monengoso@hotmail.com; Mozzoni Leandro Rubén, de nacionalidad argentino, nacido el 23 de marzo de 1984, D.N.I N° 30.864.244, CUIL N° 20-30864244-6, estado civil casado en primeras nupcias con Gisela Soledad Herrera, de profesión comerciante, domiciliado en calle Colon 1433, de la ciudad de Cañada de Gómez y electrónico en piojomozzoni@hotmail.com y Alfonso Artigas Matías Javier de nacionalidad argentina, D.N.I N° 30.214.461, CUIT N° 20-30214461-4, nacido el 29 de abril de 1983, estado civil casado en primeras nupcias con Collela Laura Alexia, de profesión comerciante, domiciliado en calle Almirante Brown 1072, de la ciudad de Totoras y electrónico en eartigas@gmail.com.

Fecha del Instrumento: 7 de Abril de 2025

Domicilio: tiene domicilio legal en la ciudad de Cañada de Gómez, provincia de Santa Fe Fijación de la sede social en la calle Oroño 33 de la ciudad de Cañada de Gómez, provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la realización de las siguientes actividades:

Distribución, producción, envasado, elaboración, industrialización, intermediación, fraccionamiento, importación y exportación, compra, venta y toda otra forma de comercialización al por mayor y/o al por menor, de productos alimenticios, bebidas, artículos de limpieza, perfumería, aseo personal, vestimenta, elementos de bazar y demás productos de consumo masivo.

A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto.

Duración: 50 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Publico de comercio.

Capital Social: El capital se fija en la suma de \$ 4.000.000.- (pesos cuatro millones), dividido en 40.000 cuotas sociales de \$ 100.- (pesos cien cada una), suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Gattelet Alexis Eloy suscribe 10.000 cuotas sociales, o sea \$ 1.000.000.- (pesos un millón); Gonzalez Hernan Javier suscribe 10.000 cuotas sociales, o sea \$ 1.000.000.- (pesos un millón); Mozzoni Leandro Rubén suscribe 10.000 cuotas sociales, o sea \$ 1.000.000.- (pesos un millón); y Alfonso Artigas Matías Javier suscribe 10.000 cuotas sociales, o sea \$ 1.000.000.- (pesos un millón).

Los socios integran el 25% de los montos suscriptos en dinero en efectivo en este acto,

comprometiéndose a integrar el 75% remanente, también en efectivo, en el término máximo de dos años a contar de la fecha del presente instrumento y a pedido de la Gerencia.

Administración y uso de la firma social: La administración de la sociedad estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, quienes tendrán facultades para comprometerla firmando en forma individual e indistinta cualquiera de ellos, con sus firmas precedidas de la denominación social, que estamparán en sello o de su puño y letra.

DESIGNACIÓN de Gerente Se resuelve a continuación designar como Socio Gerente a Gonzalez Hernan Javier quien hará uso de la firma social en representación de la sociedad, tal como prescribe la cláusula quinta, en forma individual, fijando domicilio especial en la sede social, cumplimentando con las disposiciones del artículo 256 in fine de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, aplicable por extensión a los Gerentes de sociedades de responsabilidad limitada.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes tendrán las más amplias facultades de inspección y fiscalización de las operaciones sociales, pudiendo examinar en cualquier momento la contabilidad, documentos y demás comprobantes de la sociedad, en un todo de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Marzo de cada año.

\$ 500 539428 May. 20

FACTIA CONSTRUCCIONES S.A

CAMBIO DE DOMICILIO

Se hace saber que, mediante Acta de Directorio de fecha 03 de Enero del 2025, se ha decidido modificar la Sede Social de FACTIA CONSTRUCCIONES S.A. trasladándola a calle Montevideo N° 2751, Piso 1, Oficina E de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

\$ 100 539275 May. 20

ESTACIÓN DE CARGAS GALVEZ SRL.

CONTRATO

Integrantes de la sociedad: Rosario a los, 11 de ABRIL de 2.025 los señores, CORNEJO GABRIEL FRANCISCO, argentino, DNI 43.768.117, domiciliado en calle PASCO 1881 213 de la ciudad de ROSARIO, Provincia de Santa Fe, nacido el 26 de OCTUBRE 2001. de profesión comerciante, CUIT 2043768117-2, de estado civil soltero, CORNEJO VALENTINA INES, argentina, DNI. 46.967.677, domiciliado en calle PASCO 1881 213 , de la ciudad de ROSARIO, Provincia de Santa Fe, nacido el

04 de NOVIEMBRE 2005, de profesión comerciante, CUIT 27-46967677-9 de estado civil soltera deciden la constitución de la siguiente sociedad de responsabilidad limitada que se registrá por las cláusulas que se detallan en particular, y por la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y sus modificaciones en general:

Fecha de Constitucion: 11/04/2025

Denominacion: ESTACION DE CARGAS GALVEZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Domicilio PASCOI 881 02 02 de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe

Duración: La sociedad tendrá un plazo de VEINTE (20) años a partir de la inscripción de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tiene por objeto: deposito de mercaderías en transito, servicio de encomiendas, guarda de muebles, estadia. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato

El capital social será de Pesos TRES MILLONES (\$3.000.000-), representado en TRES MIL cuotas sociales de Peso mil (\$ 1000.-) cada una. Los socios suscriben las cuotas en la proporción que seguidamente se detalla integrando en este acto el veinticinco por ciento del monto total, es decir la cantidad de pesos SETECIENTOS CINCUENTA MIL (\$750.000), obligándose a completar la integración en dos años a partir de este acto, todo en efectivo. El Señor CORNEJO GABRIEL FRANCISCO suscribe la cantidad de DOS MIL SETECIENTAS (2.700) cuotas de pesos mil (\$ 1.000.-) cada una, es decir un capital de pesos DOS MILLONES SETECIENTOS MIL (\$2.700.000.-), la Señorita CORNEJO VALENTINA INES suscribe la cantidad de TRESCIENTAS (300) cuotas de pesos mil (\$1.000.-) cada una, es decir un capital de pesos TRESCIENTOS MIL (\$300.000-).

Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o mas socios gerentes, teniendo el uso de la firma social en forma indistinta, mencionando en cada caso que lo hacen en representación de la sociedad, Los gerentes tendrán todas y cada una de las facultades para representar a la sociedad ante los distintos organismos nacionales, provinciales y/o municipales, como asimismo para realizar todos los actos comerciales tendientes al logro del objeto social. Por unanimidad se resuelve designar como gerente a, Por unanimidad se resuelve designar como gerente al señor CORNEJO GABRIEL FRANCISCO, argentino, DNI 43.768.117, domiciliado en calle PASCO 1881 213 de la ciudad de ROSARIO, Provincia de Santa Fe, nacido el 26 de OCTUBRE 2001, de profesión comerciante, CUIT 20-43768117--1 de estado civil soltero, Quien acepta en este acto dicho cargo.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes en cualquier momento pueden revisar todos los documentos y comprobantes de la sociedad, pudiendo nombrar profesionales para tales funciones, quienes podrán efectuar balances, compulsas, arqueos y todo lo que fuere necesario de acuerdo a la finalidad para la cual fueron contratados, siendo los honorarios a cargo del socio que lo designe. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad, los socios expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Se reunirán cuantas veces lo requieran los negocios sociales convocados por uno cualquiera de los socios. La convocatoria se hará por un medio fehaciente, con cinco días de anticipación, de modo que quede constancia en la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el artículo 160 de la Ley 19.550. Podrá decidirse el establecimiento de un órgano de fiscalización según lo provisto en el artículo 158 de la citada ley.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de MARZO de cada año.

\$ 150 539465 May. 20

GRUMAQ SRL

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad De Rosario se ha ordenado la siguiente publicación:

A) Que en fecha 30 de diciembre de 2024 se celebró la cesión de cuotas de la Sociedad GRUMAQ S.R.L. (Tomo: 142-Folio: 5319 N° 599 y Modificaciones del Registro público) por el cual el Socio MARIO ANGEL TOGNOLI, Cedió gratuitamente a sus hijos Federico; Vasmila Ornela y María Florencia Tognoli la totalidad de sus cuotas sociales, con reserva de usufructo. Contando con la conformidad respectiva de los restantes socios.

B) En mérito de la Cesión, el Sr. Mario Ángel Tognoli, con el asentimiento de su

cónyuge/Beatriz Pérez Dni.14.778.548.-, CEDIO EN FORMA GRATUITA a sus hijos: Federico; Vasmila Ornela y María Florencia Tognoli la totalidad de la Nuda propiedad de las cuotas Sociales que posee en la sociedad GRUMAQ SRL (2.245.600 cuotas de capital, de un valor nominal de un peso (\$1,00) cada una), reservándose el usufructo de todas ellas. La misma se formalizo de la siguiente forma: a FEDERICO ALFREDO TOGNOLI, DNI. 31.480.059.-le Cede en forma gratuita la Nuda propiedad sobre 748.534.- cuotas de capital de \$.l.- cada una de ellas, reservándose el usufructo; a VASMILA ORNELA TOGNOLI, DNI. 34.305.991.-le Cede en forma gratuita la Nuda propiedad sobre 748.533.- cuotas de capital de \$.l.- cada una de ellas, reservándose el usufructo; y a MARIA FLORENCIA TOGNOLI, DNI.37.048.069.- le Cede en forma gratuita la Nuda propiedad sobre 748.533.- cuotas de capital de \$.1.- cada una de ellas, reservándose el Usufructo. Los Cesionarios presentes en el acto aceptan las cesiones, con la conformidad de los restantes socios.

C) En merito a la Cesión se dispone modificar las cláusulas quinta del contrato social, la que queda redactada de la siguiente forma: QUINTO: CAPITAL SOCIAL: El Capital social asciende a la suma de pesos cinco millones seiscientos catorce mil (\$5.614.000,00), dividido en 5.614.000 cuotas sociales, todas ellas de UN peso (\$1,00) cada una, el cual se encuentra totalmente integrado y en efectivo, correspondiendo a los socios en las siguientes proporciones: a FEDERICO GUT, la cantidad de 1.684.200.- cuotas de capital de un valor nominal de UN peso (\$1,00) cada una, o sea un capital de pesos un millón seiscientos ochenta y cuatro mil doscientos (\$1.684.200,00); a SILVINA LORENA GUT, 1.684.200 cuotas de capital de un valor nominal de UN peso (\$1,00) cada una, o sea un capital de pesos un millón seiscientos ochenta y cuatro mil doscientos (\$1.684.200,00); ALFREDO a FEDERICO/TOGNOLI, 748.534.- cuotas (Nuda propiedad) de capital de 5.1.-cada una de ellas o sea un capital de pesos Setecientos cuarenta y ocho mil quinientos treinta y cuatro (5348.534.-); a VASMILA ORNELA TOGNOLI \$748.533.- cuotas (Nuda propiedad) de capital de \$.1.- cada una de ellas, o sea un capital de pesos Setecientos cuarenta y ocho mil quinientos treinta y tres (\$748.533.-); y MARIA FLORENCIA TOGNOLI, \$748.533.- cuotas (Nuda propiedad) de capital de \$.1.- cada una de ellas, o sea un capital de pesos Setecientos cuarenta y ocho mil quinientos treinta y tres (\$.748,533)

Rosario, 21 de marzo de 2025.

\$ 200 539452 May. 20

INDUSTRIAS CAMPÁ S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 100 inc. b) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, en complemento al edicto publicado el 21/04/2025 de "INDUSTRIAS CAMPÁ S.R.L.", se informa lo siguiente:

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por OBJETO la realización de las actividades INDUSTRIALES-METALÚRGICAS y COMERCIALES, ejecutando todo tipo de trabajos a partir de la transformación de materias primas metálicas, hierro, acero, chapas, metales ferrosos y no ferrosos y otras, y la fabricación de productos con estos materiales, en especial partes y repuestos de maquinaria agrícola, artículos de uso industrial y doméstico, y su comercialización en el mercado interno o internacional.

\$ 100 539459 May. 20

INTERMEDIO S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela se ha ordenado la siguiente publicación en expte 121/2025 - INTERMEDIO L. s/Cambio de sede social según acta de reunión de socios N° 21 de fecha 07 de marzo de 2025 se ha dispuesto el cambio de domicilio de la sede social

SEDE SOCIAL: Bv. Santa Fe 1885 - Departamento 3 "A"- Rafaela. Departamento Castellanos-Provincia de Santa Fe.

Lo que se publica a los efectos de ley. Rafaela 11 de abril de 2025. Veronica Carignano, secretaria.

\$ 45 539270 May. 20

INDUSTRIAS CAMPÁ S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 100 inc. b) de la Ley Gral. de Sociedades N° 19.550, se hace saber que por instrumento del 11 de abril de 2025, dispuso lo siguiente:

1- Prórroga de duración: Se resuelve prorrogar el plazo de duración por un periodo adicional de 2 (dos) años a contar desde el 14/04/2025, de tal forma que el vencimiento se produzca el 14 de abril de 2027.

2- Renuncia, ratificación y designación de Gerente: Se deja constancia de la renuncia de Vanina Andrea Campá como Gerente, quedando aprobada su gestión; se ratifica como Gerente a Isabel Olga García y se designa como nuevo Gerente a Iván Javier Campá, nacido el 06 de agosto de 1970, argentino, DNI N° 21.641.842, CUIL N° 20-21641842-6, profesión empleado, soltero, con domicilio en Calle 12 N° 407 de la ciudad de Las Parejas: "CLÁUSULA SÉPTIMA: La administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo de los gerentes Isabel Olga García e Iván Javier Campá, siendo el ejercicio de la gerencia para este último nombrado condición expresa del funcionamiento social en el marco del último párrafo del artículo 157. Los gerentes tendrán facultades para comprometerla con su firma en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos, con sus firmas precedidas de la denominación social, que estamparán en sello o de su puño y letra. Los gerentes podrán en el cumplimiento de sus funciones, efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesario para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 942 y 375 del Código Civil y Comercial y Decreto 5965/63 artículo 90, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad, cumpliendo en todos los casos con las decisiones y expresas directivas emanadas de las reuniones de socios."

3- Ratificación sede social: Se ratifica la sede social en calle Juan Manuel de Rosas N° 357, Area Industrial de la ciudad de Las Parejas

4- Fijación de domicilios electrónicos Para convocatoria a Reuniones de Socios y/o Gerencia: Quedan fijados los siguientes domicilios electrónicos para recibir convocatorias a reuniones de socios y/o gerentes, presenciales y virtuales: Yanina Andrea Campá con domicilio electrónico en campayanina2@gmail.com; Iván Javier Campá con domicilio electrónico en contable@industriascampa.com.ar; e INDUSTRIAS CAMPA S.R.L., con domicilio electrónico en contable@industriascampa.com.ar.

LA GERENCIA

(Publicación por un día).

\$ 200 539318 May. 20

LAGOA DESARROLLOS S.R.L.

CONTRATO

Integrantes de la sociedad: el Señor Gonzalo Emanuel Zeballos, D. N. 1. N.º 26.820.309, C.U.I.T. 20-26820309-6, de nacionalidad argentino, nacido el 08/08/1978, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Aneley Cecilia Kopaitich, domiciliado en calle Mitre N.º 13, de la comuna de General Lagos, departamento Rosario, provincia de Santa Fe y la Señora Aneley Cecilia Kopaitich, D. N. 1. NY 31.818.772, C.U.I.T. 27-31818772-5, de nacionalidad argentina, nacida el 30/09/1985, de profesión comerciante, de estado civil casada en primeras nupcias con Gonzalo Emanuel Zeballos, domiciliada en calle Mitre N.º 13, de la comuna de General Lagos, departamento Rosario, provincia de Santa Fe. Razón Social: Lagoa Desarrollos S. R. L.

Domicilio Legal: Italia N.º 29, comuna de General Lagos, departamento de Rosario, provincia de Santa Fe. Establecido según acta acuerdo.

Objeto Social: a) CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA: mediante la construcción, dirección, ejecución y proyectos de obras de arquitectura e ingeniería, públicas o privadas, debiendo ser realizadas dichas tareas a través de profesionales con título habilitante para tales actos; así como la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, administración y explotación de toda clase de inmuebles, ya sean urbanos o rurales y así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, el Desarrollo de emprendimientos urbanísticos tanto para residencia permanente como para fines de semana y/o turístico así como complejos y/o conjuntos de casas, departamentos y hoteles, desarrollo de fideicomisos inmobiliarios, acuerdos de inversión, UTE y consorcios de desarrollos inmobiliarios. Participar en cualquier clase de negocio, empresa y/o emprendimiento; efectuar aportes de capital a personas, empresas y/o sociedades de cualquier clase, constituidas o a constituirse; contraer préstamos con entidades financieras y/o bancarias, oficiales, privadas, mixtas, del país o del extranjero. b) FIDEICOMISOS: Celebrar contratos de fideicomiso inmobiliarios, de administración y/o en garantía o de garantía, constituir fideicomisos, sea como fiduciaria, fiduciante, organizadora, fideicomisaria y/o beneficiaria, administrar los fondos fiduciarios y emitir certificados de participación y títulos de deuda. Para su actuación como sociedad fiduciaria, conforme con las normas legales y reglamentarias vigentes y para cumplir con el objeto mencionado, la misma podrá efectuar toda clase de actos y contratos y emprender todo tipo de negocios y actos jurídicos de cualquier naturaleza, incluyendo el asesoramiento a personas físicas o jurídicas y cuantas más facultades fueren necesarias. Adquirir el dominio de fiduciario de todo tipo de inmuebles, percibir los aportes de los fiduciantes y el producido de la venta de las propiedades inmuebles a los adquirentes, realizarlos pagos que se requieran para la realización de las obras y proyectos objeto de cada uno de los fideicomisos que se administren, transferir a los adquirentes y/o a los beneficiarios y/o sus cesionarios las propiedades inmuebles que le corresponden según los instrumentos que oportunamente se otorguen. Asimismo, la sociedad podrá celebrar toda clase de convenios, compra y venta de derechos y realizar todos los actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. c) SERVICIOS: prestación de servicios en general, incluyendo pero no limitándose a: servicios de mantenimiento y reparación de equipos, maquinarias y sistemas;

servicios de limpieza y conservación de espacios; servicios de seguridad y vigilancia; servicios de alquiler de maquinas en general. El desarrollo de las actividades previstas en el objeto social de la Sociedad velará por la generación de un impacto social positivo para la sociedad, las personas vinculadas a éstas y el medioambiente. Plazo de duración: se fija en noventa y nueve (99) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: pesos tres millones quinientos mil (\$3.500.000.-), dividido en tres mil quinientas cuotas (3.500.-) de pesos mil (\$1000.-).

Administración: La administración, la representación y el uso de la firma social estarán a cargo por

los socios que serán designados Gerentes y que ejercerán en forma indistinta, por el plazo de duración de la Sociedad.

GONZALO EMANUEL ZEBALLOS, D. N. I. N.º 26.820.309, C. U. I. T. N.º 20-26820309-6 Establecido según acta acuerdo.

Fiscalización: A cargo de todos los Socios.

Fecha de cierre del ejercicio comercial: Ultimo día de marzo de cada año.

Fecha del Instrumento: 11 de abril de 2025.

\$ 200 539437 May. 20

LECAR AGRO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela se ha ordenado la siguiente publicación en expte. 135/2025 - LECAR AGRO SA. s/Designación de autoridades, según acta de Asamblea N° 7, de fecha 17 de marzo de 2025 se ha dispuesto designar nuevas autoridades.

Director Titular Presidente: MAURICI, LUIS MARIA - D.N.I. 24209041 Director Suplente: PAULON, PAOLA - D.N.I. 28577240. Lo que se publica a los efectos de ley. Rafaela, 15 de abril de 2025. Carignano, secretaria.

\$ 45 539268 May. 20

MARIVI S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Según lo resuelto en Asamblea Ordinaria unánime del 28/02/2025 el órgano de administración de la Sociedad ha quedado conformado de la siguiente manera:

Presidente: ROBERTO ANTONIO VIGNATI; DNI 27.022.298; CUIT 20-27022298-7 Directores Suplentes: MARIA EUGENIA VIGNATI; DNI 31.196.153; CUIT 27-31196153-0 Todos establecen domicilio especial en calle Córdoba N° 2049, Rosario, Santa Fe Duración de/mandato: tres (3) ejercicios sociales.

\$ 100 539425 May. 20

MARISA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados MARISA S.A. INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO, Expediente N° 916/2025. Por resolución de la asamblea general ordinaria de fecha 28 de Febrero de 2025, se resolvió designar una nueva composición del directorio de MARISA S.A. que quedara conformado por el número de 1 Director Titular y 1 director suplente y se resuelve designar para dichos cargos: Director Presidente: María Eugenia Vignati, nacida el 22 de enero de 1985, DNI 31.196.153, CUIT 27-31196153-0; Director Suplente: Roberto Antonio Vignati, argentino, nacido el 28 de Marzo de 1979, DNI 27.022.298, CUIT 20-27022298-7, con domicilio en la calle Independencia N° 381, de Arteaga Provincia de Santa Fe. Mandato: tres años. Domicilio especial: Todos los Directores fijan como domicilio especial: calle Córdoba 2049, piso 2°, Rosario, Santa Fe.

\$ 100 539423 May. 20

MOLINO CHABAS S.A.

ESTATUTO

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de febrero de 2025 se ha procedido a la Sección de los miembros del Directorio y los Síndicos de la sociedad quienes ocuparán por el término de tres años.-Asimismo en reunión de Directorio de fecha 28 de febrero de 2025 se distribuyeron y aceptaron los cargos del DIRECTORIO, quedando el mismo compuesto de la siguiente forma: Presidente: Arturo Luis Marasca, argentino, soltero, nacido el 17/01/77, de profesión Comerciante, domiciliado en calle Gral. Roca 1.715 de la localidad de Chabás, D.N.I. 25.499.848; Vicepresidente: Luciano Rubén. García; argentino, soltero, nacido el 05/03/1980, de profesión Empleado, domiciliado en calle Pueyrredón 1.639 de la localidad de Rosario, D.N.I. 27.825.979; Sindico Titular: Guillermo José Falcinelli, argentino, casado, nacido el 20/11/1955, de profesión Contador Público Nacional, domiciliado en calle España 1655 de la localidad de Casilda, DNI 11.655.079 y Síndico Suplente: Juan Manuel De Iparraguirre, argentino, casado, nacido el 12/09/1951, de profesión Abogado, domiciliado en calle Corrientes 832 (2º Piso) de la localidad de Rosario, DNI 8.599.697.

\$ 200 539447 May. 20

MANSION LASER S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Registro Público de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, secretaria a cargo del Dr. Guillermo Rogelio Coronel, se publica el presente edicto en el Boletín Oficial para dar conocimiento a terceros de la constitución de "MANSION LASER S.R.L.". Fecha del Instrumento Constitutivo: 26/03/2025. Socios: Sr. DAVID ABRAHAM LANTCRON, DNI N° 40.842.752, CUIT 20-40842752-6, de nacionalidad argentino, nacido el 09 de octubre de 1997, profesor de historia, soltero, con domicilio en calle Pellegrini 3709 piso 10 depto. 2 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, domicilio electrónico davidlanteroni@gmail.com y Sra. VICTORIA RUTH BLEJER SCHWARTZ, DNI N° 26.603.234, CUIT 27-26603234-5, argentina, nacida el 12 de Mayo de 1978, arquitecta, soltera, con domicilio en Pie. Peron 3347 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico victorioblejer@hotmail.com. Denominación: "MANSION LASER S.R.L."; Domicilio: Rosario, Provincia de Santa Fe. Sede Social: Pellegrini 3709 torre 1 piso 10 depto. 2 de Rosario, Pcia. de Santa Fe. Duración: El plazo de duración de la sociedad es de noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse, sea por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: 1-Entretenimiento para público infantil y adultos; 2-Organización de eventos infantiles y de adultos; 3- Toda actividad anexa o complementaria a las principales. Podrá contratar con el estado, participando de licitaciones públicas, contrataciones directas por sí o asociada a terceros. Capital: El capital es de PESOS TRES MILLONES (\$3.000.000) representado por tres mil un (3.000) cuotas sociales de PESOS MIL (\$1.000,00.-) de valor nominal cada una. El capital social es suscripto en su totalidad por los socios en la proporción siguiente: El Sr. David Abraham Lantcron suscribe dos mil novecientos diez (2.910) cuotas sociales, las cuales representan pesos dos millones novecientos diez mil (\$2.910.000), es decir, el 97% del capital social; La Sra. Victoria Ruth Blejer Schwartz suscribe noventa (90) cuotas sociales, las cuales representan pesos noventa mil (\$90.000), es decir, el 3% del capital. Administración Y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un gerente designado por acta, por la mayoría simple establecida en la cláusula OCTAVA, que podrá ser un socio o un tercero. El gerente se mantendrá en su cargo por el plazo de un año desde su designación, salvo remoción y continuará efectivamente en el cargo hasta que se designe un nuevo gerente. Gerente: VICTORIA RUTH BLEJER SCHWARTZ, DNI N° 26.603.234, CUIT 27-26603234-5, argentina, nacida el 12 de Mayo de 1978, arquitecta, soltera, con domicilio especial en Pie. Peron 3347 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico victorioblejer@hotmail.com. Fiscalización: La fiscalización será a cargo de los socios. Cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el día 28 de Febrero de cada año.

\$ 200 539444 May. 20

MATYER S.A.S

EDICTO COMPLEMENTARIO

Se publica en forma correcta el objeto social y la administración de MATYER S.A.S, a saber: OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros, nacionales o extranjeros, las siguientes actividades: A) la producción, comercialización, distribución importación y exportación de bebidas energéticas, productos alimenticios y bebidas

naturales, sus derivados y/o materias primas B) la representación y licencia de las marcas relacionadas con los productos enumerados en el punto A.

ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración estará a cargo de una a tres personas humanas, accionistas o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vice representante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. **Administrador y Representante Titular:** el señor FACUNDO PIACENZA, argentino, mayor de edad, titular de D.N.I. N° 43.428.318 y de la C.U.I.T. 20-43428318-4, e-mail facupiacenza01@gmail.com, soltero, de profesión comerciante, con domicilio real en la calle Mariano Pedriel N°449 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.-**Administrador Suplente:** XIMENA LOPEZ ZAMORA, argentina, mayor de edad, titular del D.N.I. N° 23.928.848 y de la C.U.I.T.27-23928848-6, e mail, divorciada en segundas nupcias según Sentencia Nro3116 de fecha 31/1/2015 otorgada por el Tribunal Colegiado de Familia de la 5ta Nominación de Rosario, de profesión Escribana, con domicilio real en la calle Santa Fe N°1211 piso 7 oficina 2, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 100 539376 May. 20

MAULION AGROPECUARIA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

EDICTO (Artículo 10, apartado b, 2; Ley 19.550)

FECHA DE LAS RESOLUCIONES QUE APROBARON LA DESIGNACIÓN DE LOS NUEVOS DIRECTORES - Asamblea General Ordinaria N° 10 de fecha 20/11/2024

Por disposición del Señor Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10 Nominación de Rosario; a cargo del Registro Público de Comercio; se hace saber que el nuevo directorio de MAULION AGROPECUARIA S.A., ha quedado compuesto de la siguiente manera:

PRESIDENTE: MAULION JOSE MARIA- **PRESIDENTE (DNI 28.392.227)** **DIRECTOR SUPLENTE:** CARLA BETSABÉ ANZUINELLI (DNI 29.634.562)

Se publica a sus efectos legales por el término de un día en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe.

\$ 100 539375 May. 20

NERPOLAN S.R.L.

CONTRATO

De conformidad a lo dispuesto en el art. 10 de la ley de Sociedades Comerciales, se informa que con fecha 15 de abril del 2025, la firma NERPOLAN S.R.L., inscrita en el Registro Público de Comercio en contratos al tomo 172 Folio 9646 Nro 1855 en Rosario el 08 de noviembre del 2021 , modificatoria inscrita en contratos al tomo 173 Folio 6237 Nro 1156 en Rosario con fecha 11 de julio de 2022 y modificatoria inscrita en contratos al tomo 174 folio 7774 numero 1499 con fecha 26 de septiembre de 2023, correo electrónico logisticaecologiasustentable.com, ha realizado cambio de socio gerente y la siguiente cesión de cuotas: Que La señora SAAVEDRA SANDRA VERONICA, vende, cede y transfiere la cantidad de 200 (doscientas) cuotas de \$ 1000 (pesos mil) cada una, por un total de pesos doscientos mil (\$ 200.000.-) a la sra. OSELLA ADRIANA, y 50 (cincuenta) cuotas de \$1.000 (pesos mil) cada una, por un total de pesos cincuenta mil (\$50.000) al Señor DE ROSA DARÍO CESAR ENRIQUE, la cesión de cuotas se verifica por su valor nominal, abonándose en efectivo, el cedente declara haber recibido antes de este acto a su entera satisfacción, sirviendo el presente de formal recibo. Como consecuencia de la cesión que se instrumenta en el presente, se modifica la cláusula QUINTA del contrato social la que queda redactada de la siguiente manera: El Capital Social de "NERPOLAN S.R.L.", queda suscrito e integrado de la siguiente manera: en la suma de pesos quinientos mil, (\$500.000,00) divididos en 500 (quinientas) cuotas de \$ 1000.- (pesos mil) cada una; que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El socio, OSELLA ADRIANA suscribe 450 (cuatrocientas cincuenta) cuotas de \$ 1000 (pesos mil) cada una, por un total de pesos cuatrocientos cincuenta mil (\$ 450.000.-) y EL señor, DE ROSA DARIO CESAR ENRIQUE suscribe 50 (cincuenta) cuotas de \$ 1000 (pesos mil) cada una, por un total de pesos cincuenta mil (\$ 50.000), todo esto conforma el capital social de "NERPOLAN S. R .L.". Que como consecuencia de la cesión que se instrumenta en el presente, conforme a la Cláusula Sexta, se resuelve por unanimidad designar como gerenta a la señora OSELLA ADRIANA. Quién actuará de acuerdo a lo dispuesto por la Cláusula Sexta del Contrato Social.

\$ 200 539290 May. 20

OSD AGROPECUARIA S.A.

ESTATUTO

Por acta Asamblea General Ordinaria N° 19 del 15/10/2024 y acta de Directorio N° 24 del 01/10/2024, se eligen directores a: Depetris Omar Sergio como presidente y Giordanino Norma Graciela como directora suplente. Duración de cargos: TRES EJERCICIOS COMERCIALES, hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 30 de junio de 2027.

\$ 25 539312 May. 20

PETROGAS S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nro 1° a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un día en el Boletín Oficial el siguiente aviso

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los veinte días del mes de marzo del año 2025, los Señores LUIS ENRIQUE VAZQUEZ, argentino, con DNI N° 8524.952, nacido el 30 de junio de 1951, comerciante, casado en primeras nupcias con Elda Hercilia Martinez y domiciliado en calle Agrelo N° 1491 de la ciudad de Rosario, CUT N° 20-08524952-6 y ELDA HERCILIA MARTINEZ, argentina, con DNI N° 12.500.290, nacida el 9 de julio de 1956, comerciante, casada en primeras nupcias con Luis Enrique Vazquez y domiciliada en calle Agrelo N° 1491 de la ciudad de Rosario, CUIL N° 27-12500290-6, ambos socios y únicos integrantes de PETROGAS S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario en CONTRATOS al Tomo 155, Folio 23646, Número 1851 con fecha 08-11-2004, y modificaciones inscriptas en Contratos al Tomo 165, Folio 30417, Número 1927, con fecha 20-11-2014, y la última modificación inscripta en Contratos al Tomo 175, Folio 10511, Número 1937, con fecha 13-12-2024, convienen lo siguiente

A) Reelegir como Gerentes de la Sociedad por otro período de cinco ejercicios a los socios Luis Enrique Vazquez y Elda Hercilia Martinez, cuyos datos personales se han explicitado más arriba, y quienes actuarán de acuerdo a lo dispuesto a la cláusula Sexta del Contrato Social de PETROGAS S.R.L.-

B) El Sr. Luis Enrique Vazquez manifiesta en carácter de declaración jurada que NO se encuentra incluido y/o alcanzado dentro de la "Nómina de Personas Expuestas Políticamente" aprobada por la Unidad de Información Financiera, asumiendo el compromiso de informar cualquier modificación, que se produzca a este respecto, dentro de los treinta (30) días de ocurrida, mediante a presentación de una nueva declaración jurada.-

C) La Sra. Elda Hercilia Martinez manifiesta en carácter de declaración jurada que NO se encuentra incluida y/o alcanzada dentro de la "Nómina de Personas Expuestas Políticamente" aprobada por la Unidad de Información Financiera, asumiendo el compromiso de informar cualquier modificación que se produzca a este respecto, dentro de los treinta (30) días de Ocurrida, mediante la presentación de una nueva declaración jurada.

\$ 100 539494 May. 20

PICCOLINI ASESORES S.R.L.

PRORROGA

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 11 días del mes de Febrero de 2025, reunidos los Señores JOSE FERNANDO PICCOLINI, argentino, de Profesión Productor Asesor de Seguros, D.N.I. 11.447.427, C.U.I.T. 20-11447427-5, nacido el 07 de Febrero de 1.955, casado en primeras nupcias con Claudia Cristina Barbieri, domiciliado en calle Ocampo N° 351, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe; y ANDRES PICCOLINI, argentino, Profesión Productor Asesor de Seguros, D.N.I.

33.573.206, C.U.I.T. 20-33573206-6, nacido el 16 de Marzo de 1.988, soltero, domiciliado en calle Ocampo N° 351, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, constituida según contrato de fecha 21 de Julio de 2.015, e inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario el 27 de Agosto de 2.015, bajo el número 1.460, al Tomo 166, Folio 22.608 de Contratos.; todos hábiles para contratar convienen lo siguiente: 1) PRIMERO: Debido a que el próximo día 27 de Agosto de 2.025 se produce el vencimiento del Contrato Social de PICCOLINI ASESORES S.R.L., los Socios resuelven prorrogar la duración de la Sociedad por 50 (cincuenta) años más, fijando el término de duración de la misma en 60 (sesenta) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Como consecuencia de la prórroga del plazo de duración aprobada, se reforma el Contrato Social en su cláusula tercera: TERCERA. Duración: El término de duración se fija en 60 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

\$ 200 539457 May.20

PLUSPHONE S.A.S.

ESTATUTO

FECHA DE CONTRATO SOCIAL: 14/04/2025

SOCIOS: JOAQUIN LOVATO, nacido el 02 de diciembre de 1996, D. N. 1. 37.396.389, CUIT N° 20-37396389-6; soltero, con domicilio en Sarmiento 677 Santa Fe; ALEXIS DAVID NEIRA, nacido el 15 de julio de 1991, DNI 35.642106-0, CUIT N° 2035642106-0; soltero; con domicilio en Hercilia Hoyos de la ciudad de Casilda, argentinos, de profesión comerciante, han convenido constituir una S.A.S. CAPITAL: \$ 600.000.- representado por 600 acciones de \$ 1.000.- cada una. ADMINISTRACION-DIRECCION Y REPRESENTACIÓN: La Dirección y Administración de la Sociedad será ejercida por uno o más personas designados a tal efecto.- Socio Titular: Alexis David Neira.- Suplente: Joaquin Lovato.

EJERCICIO SOCIAL: cierra el 31 de diciembre de cada año.

\$ 100 539300 May.20

REAL STAR S.A.S.

ESTATUTO

Se hace saber que por acta constitutiva de fecha 14 de noviembre de 2024, JONATAN LIONEL BERNHARDT de nacionalidad argentina, DNI 32.517.311, CUIT 20-32517311-5, nacido el 23 de julio de 1986, estado civil casado, con domicilio en calle Rioja 2674 PB A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante; y JOSÉ FERNANDO FERRARI de nacionalidad

argentina, DNI 39.021.538, CUIT 20-39021538-0, nacido el 2 de septiembre de 1995, estado civil soltero, con domicilio en calle Presidente Roca 1.958 6 PA de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante; han resuelto constituir una Sociedad por Acciones Simplificada cuyos datos principales se exponen a continuación:

DENOMINACIÓN: "REAL STAR SAS."

DOMICILIO: Ciudad de Rosario.

DOMICILIO DE LA SEDE SOCIAL: El domicilio de la sede social está ubicado en la calle Rioja 2674 PB Dpto. 4 la ciudad de Rosa, provincia de Santa Fe.

Y PLAZO: Su duración es de cincuenta (50) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades:

a) INMOBILIARIAS: Servicios de corretaje inmobiliario, compra, venta, permuta, explotación y -administración de bienes inmuebles propios y de terceros, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos, con fines de explotación, renta o enajenación, arrendamiento de inmuebles propios y de terceros, y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal.

b) CONSTRUCCIÓN: Construcción, demolición, mantenimiento y refacción de edificios de cualquier naturaleza, realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería, actuando como: propietaria, fiduciante, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obras en general, realización de proyectos tecnológicos de construcción con métodos no tradicionales.

c) MANDATARIAS: Mediante el ejercicio de mandatos: representaciones, comisiones y consignaciones, por cuenta y orden de terceros, como representante y/o administración de negocios comerciales.

d) FINANCIERAS: Mediante aportes o inversión de capitales a particulares, empresas, sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constituir transferir prendas, hipotecas y todo otro tipo de derecho real. La compra venta de bonos, títulos públicos o privados,

acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, en cualquiera de los sistemas creados o a crearse. Realizar operaciones de derivados financieros sobre commodities en mercados locales y/o extranjeros. Podrá asimismo realizar actividades financieras de inversión y/o préstamos de dinero, de financiamiento o créditos en general, con fondos propios, y con cualquier tipo de garantía prevista en la legislación vigente o sin ellas, Se excluyen expresamente las actividades previstas por la ley de entidades financieras y toda otra actividad que requiera el concurso público de capitales.

Para todos sus fines la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directamente con su objeto Social y tiene plena capacidad jurídica de adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos, realizar los contratos y operaciones que se relacionen con el mismo y que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.

CAPITAL SOCIAL: El capital social es de pesos Quinientos Cincuenta Mil (\$ 550.000.-), representados por Cinco Quinientas Mil (5.500) acciones de Pesos Cien (\$ 100.-) de valor nominal

cada acción. El capital social puede ser aumentado por decisión del/los socio/s conforme lo dispone el artículo 44 de la Ley N° 27.349. Los socios suscriben e integran de la siguiente manera: JONATAN LIONEL BERNHARDT suscribe la cantidad de Tres Mil Ochocientas Cincuenta (3.850) acciones ordinarias, de un voto por acción y de \$100 valor nominal cada una, por un total de pesos Trescientos Ochenta y Cinco Mil (\$385.000.-), que equivale al Setenta por ciento (70%) de la participación accionaria; y JOSÉ FERNANDO FERRARI suscribe la cantidad de Mil Seiscientas Cincuenta (1.650) acciones ordinarias, de un voto por acción y de \$100 valor nominal cada una, por un total de pesos Ciento sesenta y Cinco Mil (\$165.000.-), que equivale al Treinta por ciento (30%) de la participación accionaria.

COMPOSICIÓN DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN: La administración de la Sociedad está a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) miembros quienes serán denominados administradores. Duran en el cargo por plazo indeterminado. Asimismo, en caso de que los socios resuelvan prescindir de la sindicatura, se deberá designar un (1) administrador suplente. La administración de la Sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. El administrador titular designado por tiempo indeterminado es JONATAN LIONEL BERNHARDT cuyos datos obran ut supra. El administrador suplente que actuará ante la ausencia y en reemplazo del administrador titular, designado por tiempo indeterminado es JOSÉ FERNANDO FERRARI cuyos datos obran ut supra.

FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de la sindicatura.

CIERRE DE EJERCICIO: El ejercicio económico cierra el 30 de abril de cada año.

\$ 400 539448 May. 20

RINCON DEL SUR S.A

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del Sr. Juez a cargo Registro Público de Comercio de Rosario, por resolución dentro del expediente "RINCON DEL SUR" S.A. s/Cambio De Jurisdiccion Expte CUIJ N° 21-05542441-9, se ordenó la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados, todo ello, para hacer saber que, por medio de acta de asamblea de accionistas de fecha 18 de junio de 2024, los señores accionistas que componen el 100% del capital social de Rincón del Sur SA, resolvieron lo siguiente:

Cambio de jurisdicción social y reforma del artículo segundo del Estatuto Social. Se modifica el domicilio social a la Ciudad de Las Rosas, Provincia de Santa Fe. Se reforma el Artículo Segundo del Estatuto Social: "ARTICULO SEGUNDO: El domicilio legal de la sociedad se fija en la Ciudad de Las Rosas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe, pudiendo el Directorio establecer sucursales y/o agencias en cualquier parte del país o del extranjero."

2. Fijación de nueva sede social: Se fija la nueva sede social en calle Entre Ríos N° 976 de la Ciudad de Las Rosas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe.

3. Aumento de capital social por capitalización de cuentas contables y reforma del artículo quinto del Estatuto Social. Se decide incrementar el capital a la suma de \$39.850.000 (PESOS TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL) mediante la capitalización parcial de la cuenta contable "Ajustes al capital" por \$39.000.000 (PESOS TREINTA Y NUEVE MILLONES). Se dispone además que las acciones sean nominativas no endosables, ordinarias, de 5 votos por acción y de \$100.- (pesos cien) valor nominal cada una. A continuación, se procede a redactar el Artículo quinto del Estatuto Social con la reforma inserta: "ARTICULO QUINTO: El capital social es de PESOS TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL (\$39.850.000), representado por TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS (\$398.500) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, de un valor de cien pesos (\$100) cada una."

4. Modificación del artículo décimo del Estatuto Social. "ARTICULO DECIMO: Los Directores prestarán como garantía la suma de \$300.000.- (pesos trescientos mil) cada uno de ellos, en dinero en efectivo, títulos públicos, acciones de otra sociedad o moneda extranjera, al momento de asumir sus funciones, que será depositada en la caja de la sociedad o en cuenta bancaria especialmente habilitada al efecto, siéndoles reintegrada dicha suma, una vez finalizada la gestión y aprobada por la Asamblea de Accionistas."

\$ 200 539377 May. 20

REDES DEL AGRO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "REDES DEL AGRO S.A. s/Directorio", Expte. N° 1387/2025, que tramitan ante el Registro Público de Rosario, se hace saber que por Acta de Asamblea de fecha 30/7/2024 se han designado como director titular y presidente del directorio a Gabriel Alejandro Vidal, DNI. 30.651.884, como director titular y vicepresidente del directorio a Nicolás Daniel Peire, DNI. 31.990.492, como director titular a Federico Font, DNI. 29.397.003 y como director suplente a Manuel Mrejen, DNI. 37.449.832.

\$ 50 539497 May. 20

ROJAS Y DEL PINO SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

CONTRATO

1. Integrantes: Gustavo Fabián Rojas, DNI 21414796, CUIL 20-21414796-4, estado civil, casado, profesión montador eléctrico, nacido el 13/02/1970, de edad de 55 años, con domicilio en calle Garibaldi 2626 de Rosario y Damián Esteban Del Pino, DNI 28795633, CUIL 23-28795633-9, de

estado civil soltero, de profesión electricista, nacido el 13/06/1980. de edad de 44 años, con domicilio en R. Rojas 2013 de Rosario

2. Fecha del instrumento de constitución: 31/03/2025

3. Razón Social: ROJAS Y DEL PINO SERVICIOS GENERALES Sociedad de Responsabilidad Limitada.

4. Domicilio de la sociedad: Garibaldi 2626 de Rosario

5. Objeto social: Obras Civiles de todo tipo, en especial el montaje eléctrico, montaje y mantenimiento de ascensores, herrería en general y trabajos de gas.

6. Plazo de duración: 50 años

7. Capital social: 3.000.000 pesos

8. Administración: La ejerce el Sr. Gustavo Fabián Rojas, en su carácter de Gerente.

9. Fiscalización: A cargo de los socios.

10. Organización de la representación legal: El gerente obligarán a la sociedad, usando su propia firma precedida de la denominación social y con el aditamento socio gerente.

11. Fecha de cierre del ejercicio; 31 de diciembre de cada año.

\$ 100 539295 May. 20

SIPAR ACEROS S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 101 inc. a) de la Ley de Sociedades N° 19.550, se hace saber de la reforma estatutaria de SIPAR ACEROS S.A. de acuerdo a la Asamblea General Extraordinaria del 30/10/2023 ratificada el 08/11/2024, donde se incorpora el siguiente artículo:

Artículo 4: En el desarrollo de las actividades descritas en el objeto social, la Sociedad además de crear valor económico procurará generar un impacto material, social y ambiental, en beneficio de la sociedad, el ambiente y las personas o partes vinculadas a ésta.

Artículo 12º: En el desempeño de su cargo, los administradores deberán tener en cuenta en sus decisiones y actuaciones los efectos de dichas decisiones o actuaciones con respecto a los intereses de (i) la Sociedad, (ii) sus socios, (iii) empleados y (iv) los clientes, proveedores y otras partes vinculadas a la Sociedad. Asimismo, deberán velar por la protección del ambiente. El cumplimiento de la obligación antedicha por parte de los administradores sólo podrá ser exigible por los socios y la Sociedad.

Rosario, 22 de Abril de 2025.

\$100 539488 May. 20

SIPAR GERDAU INVERSIONES S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 100 inc. a) de la Ley de Sociedades N° 19.550, se hace saber de la reforma estatutaria de SIPAR GERDAU INVERSIONES S.A. de acuerdo a la Asamblea General Extraordinaria del 30/10/2023 ratificada el 08/11/2024, donde se incorpora el siguiente artículo: Artículo 4: En el desarrollo de las actividades descritas en el objeto social, la Sociedad además de crear valor económico procurará generar un impacto material, social y ambiental, en beneficio de la sociedad, el ambiente y las personas o partes vinculadas a ésta.

Artículo 13: En el desempeño de su cargo, los administradores deberán tener en cuenta en sus decisiones y actuaciones los efectos de dichas decisiones o actuaciones con respecto a los intereses de (i) la Sociedad, (ii) sus socios, (fi) empleados y (iv) los clientes, proveedores y otras partes vinculadas a la Sociedad. Asimismo, deberán velar por la protección del ambiente. El cumplimiento de la obligación antedicha por parte de los administradores sólo podrá ser exigible por los socios y la Sociedad. Rosario, 22 de Abril de 2025.

\$ 100 539487 May. 20

SIDERCO S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 100 inc. a) de la Ley de Sociedades N° 19.550, se hace saber de la reforma estatutaria de SIDERCO S.A. de acuerdo a la Asamblea General Extraordinaria del 30/10/2023 ratificada el 08/11/2024, donde se incorpora los siguientes artículos:

Artículo 4: En el desarrollo de las actividades descritas en el objeto social, la Sociedad además de crear valor económico procurará generar un impacto material, social y ambiental, en beneficio de la sociedad, el ambiente y las personas o partes vinculadas a ésta.

Artículo 12: En el desempeño de su cargo, los administradores deberán tener en cuenta en sus decisiones y actuaciones los efectos de dichas decisiones o actuaciones con respecto a los intereses de (i) la Sociedad, (ii) sus socios, (iii) empleados y (iv) los clientes, proveedores y otras partes vinculadas a la Sociedad. Asimismo, deberán velar por la protección del ambiente. El cumplimiento de la obligación antedicha por parte de los administradores sólo podrá ser exigible

por los socios y la Sociedad. Rosario, 22 de abril de 2025.

\$ 100 539486 May. 20

SODITA S.A.S

ESTATUTO

A los fines pertinentes se deja constancia que la sociedad SODITA S.A.S. con legal en calle Salta 1456 Piso 10 Depto. "A" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe ha sido constituida en fecha de 27 de enero de 2025.

\$ 50 539458 May. 20

S.E.A.C. S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Fecha: 17 de Febrero de 2025. CESIÓN DE CUOTAS

Cedentes: Andrés José Cripovich, argentino, ingeniero, nacido el 10/10/1955, con D.N.I. n° 11.753.933, CUIT 20-11753933-5, casado en primeras nupcias con Silvina Eleonora Racca, domiciliado en calle Dorrego 757, 10° Piso, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; Martín Ponciano Cripovich, argentino, ingeniero agrónomo, nacido el 11/12/1958, con D.N.I. n° 12.944.338, CUIT 20-12944338-4, casado en primeras nupcias con Marcela Alejandra Carril, domiciliado en calle Córdoba 2228, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y Cristián Nicolás Cripovich, argentino, comerciante, nacido el 12/08/1957, con D.N.I. n°13.255.253, CUIT 20-13255253-4, casado en primeras nupcias con Graciela Beatriz Renzulli, domiciliado en calle Almirante Brown 7241, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. - Cesionario: Ricardo Horacio Testa, argentino, comerciante, nacido el 14/04/1963, D.N.I. n° 16.370.684, CUIT 23-16370684-9, divorciado, con domicilio en calle Salta 1234,4° Piso, Dpto. B, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. - Datos de la cesión: Andrés J. Cripovich, Martín P. Cripovich, y Cristian N. Cripovich, ceden, venden y transfieren a Ricardo H. Testa, la cantidad de 430 cuotas partes de la Sociedad denominada "S.E.A.C. S.R.L." cada uno de ellos, es decir en total suman 1290 cuotas partes y de valor nominal de \$100,00 cada una.- Precio de la cesión: Pesos quinientos mil (\$500.000,00), cada parte. - Como consecuencia de lo anterior, se modifica la redacción de la cláusula Cuarta del Contrato Social quedando el mismo de la siguiente manera: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL (\$387.000,00), dividido en TRES MIL OCHOCIENTAS SETENTA (3870) cuotas-partes de pesos cien (\$100,00) de valor nominal cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: el socio Ricardo H. Testa 2580 cuotas, representativas de pesos doscientos cincuenta y ocho mil (\$258.000); la socia Lucrecia V. Bello

645 cuotas, representativas de pesos sesenta y cuatro mil quinientos (\$64.500) y la socia Silvina N. Bello 645 cuotas, representativas de pesos sesenta y cuatro mil quinientos (\$64.500). El Capital se encuentra totalmente integrado".

\$ 100 539484 May. 20

SKYCREAM S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

SEGUNDA: La sociedad tendrá su domicilio legal en Sanchez de Bustamante 482, Rosario, Prov. De Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país

TERCERA: La duración de la sociedad será de sesenta y dos (62) años a partir de la inscripción de Sociedad en el Registro Público de Comercio, o sea hasta el 23/04/2054.

Fecha de la solución societaria: 16/04/2025.

\$ 100 539280 May. 20

SOL DE MARZO REGOCIJO S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Instancia, a cargo del Registro Público de la ciudad de Rosario, Santa Fe se ordena la publicación por un día del siguiente edicto referido a la Constitución de Sol de Marzo Regocijo S.R.L., según contrato de fecha 04 de Abril de 2025.

1.Datos de los socios: María Victoria Bustamante, D.N.I nro. 32.694.189, CUIT nro. 27-32694189-7, argentina, de 38 años de edad, nacida el 15 de Abril de 1987, de profesión abogada, de estado civil soltera, con domicilio en calle Av. Calasanz Nro. 9502, lote C1, Barrio Los Pasos Golf, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; María de los Milagros Bustamante D.N.I nro. 35.331.613, CUIT nro. 27-353316139, argentina, de 35 años de edad, nacida el 20 de Septiembre 1990, de profesión abogada, de estado civil soltera, con domicilio en calle San Lorenzo nro. 1764 de la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe, y María de la Cruz Bustamante, D.N.I nro. 30.763.003, CUIT nro. 27-30763003-1, argentina, de 41 años de edad, nacida el 28 de Marzo 1984, de profesión Lic. en Musicoterapia, de estado civil soltera, con domicilio en calle Las Acacias Nro. 166 de la ciudad de América, Provincia de Buenos Aires, todos hábiles para contratar convienen de común acuerdo la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas en particular y por las de la Ley 19550 y sus modificaciones en general.

2. Lugar y fecha del acta constitutiva: Rosario, 04 de abril de 2025.

3. Denominación Social: Sol de Marzo Regocijo S.R.L.

4. Domicilio Social: Av. Calasanz 9502, Lote c1, Barrio Los Pasos Golf, Rosario, provincia de Santa Fe.

5. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar Ganadera: a) Explotación de establecimientos ganaderos para cría, engorde a corral (feed lot) e internada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino y equino y cabaña, para la cría de toda especie animal, comprendiendo la formación de reproductores, aplicación de biotecnología, inseminación artificial, venta de semen congelado y embriones implantados. Compra y venta de ganado en todas sus variedades, en forma directa o a través de intermediarios, ferias o remates: formación de fideicomisos o contratos asociativos para la explotación agropecuaria y cualquier otra actividad relacionada. b) La explotación, arrendamiento, locación y administración de toda clase de bienes, con la finalidad de realizar cualquier actividad relacionada con la producción agropecuaria. c) La comercialización, mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de materias primas, Productos y subproductos relacionados con el objeto agrícola ganadero. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para celebrar toda clase de actos y contratos para el ejercicio de todas las acciones que hubiera lugar sin más limitaciones que las que expresamente establezcan las leyes y este.

6. Plazo de duración: 30 años a partir de su inscripción en el Registro Público.

7. Capital social: DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTE (\$2.968.320), dividido en veintinueve mil seiscientos ochenta y tres 21/00 (29.638,2) cuotas de cien pesos valor nominal (\$100) cada una y con derecho a un (1) voto por cuota.

8. órgano de administración: Estará a cargo del socio María Victoria Bustamante quién asume con el carácter de socio-gerente. A tal fin usará su propia firma con el aditamento socio gerente, precedida de la denominación social, actuando en forma individual.

9. Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

10. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 200 539288 May. 20

TRANSUR S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Mediante Asamblea N° 28 llevada a cabo en la sede social de la firma el día 01/04/25, en base al punto dos del Orden del Día, se procedió a designar nuevo Directorio por un nuevo periodo de tres años, según el siguiente detalle: Presidente: Sr. Roberto Cayetano Caruso, casado, con domicilio en Pueyrredón 718 de la localidad de Rosario, con D.N.I. 8. 342.420, con C.U.I.T. 20-08342420-7, Vicepresidente: Sra. Gloria Cristina Luján Romeo, casada, con domicilio en Pueyrredón 718 de la

localidad de Rosario, con D.N.I. 6.288.007, con C.U.I.T. 2306288007-4, Director Titular: Sr. Pablo Andrés Caruso, divorciado, con domicilio en Pueyrredón 718 de la localidad de Rosario, con D.N.I. 27.880.893, con C.U.I.T. 23-27880893-9, y Director Suplente: Srta. Carolina Valeria Caruso, divorciada, con domicilio en Pueyrredón 718 de la localidad de Rosario, con D.N.I. 30.688.597, con C.U.I.T. 27-30688597-4, todos argentinos, comerciantes, hábiles para contratar, fijando domicilio especial en Constitución 2425 de la ciudad de Rosario.

\$ 100 539405 May. 20

VALERIA G O S.A.

ESTATUTO

De conformidad a lo previsto por el art. 10 de la Ley 19550 se hace saber que según Asamblea General Ordinaria de fecha 31/03/2025 ,los señores

accionistas aprobaron por unanimidad la composición del Actual Directorio de "VALERIA G O S.A.", inscripta oportunamente ante el Registro Público de Comercio de Rosario en Estatutos, al Tomo 100 Folio 556 Nro.109 en fecha 25/01/2019, con domicilio legal en calle Güemes 1938 Piso 50 de la ciudad de ROSARIO, Prov. de Santa Fe , quedando el mismo compuesto de la siguiente manera: la Sra. MARTA BEATRIZ OYARBIDE DNI 5.812.666 como Presidente del Directorio y al Sr. GUILLERMO ANTONIO BIANCHI con DNI 22.943.948 como Director Suplente, quienes aceptan los cargos conferidos de conformidad, manifestando que se desempeñaran fielmente y de acuerdo con las disposiciones legales, los cuales tendrán una vigencia de tres ejercicios hasta el 30/04/2028, fecha en que se tratará el Balance del Ejercicio cerrado el 31/12/2027. Asimismo, la Sra. MARTA BEATRIZ OYARBIDE fija domicilio especial en calle Güemes 1938- Piso 5 de Rosario y el Señor GUILLERMO ANTONIO BIANCHI fija domicilio especial en calle Av. Pellegrini N° 109 bis de la ciudad de Roldan.

\$ 200 539286 May. 20 May. 21

"GALES VIVIENDAS S.A.S"

DESIGNACION DE NUEVAS AUTORIDADES-

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Por Disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Venado Tuerto DRA MARIA CELESTE ROSSO, Secretaria Dra. M. JULIA PETRACCO en autos caratulados: "GALES VIVIENDAS S.A.S. s/ DESIGNACION DE NUEVAS AUTORIDADES -CAMBIO DE SEDE SOCIAL (Expíe 206 / 25), según decreto de fecha 10-05-2025, se ordena la siguiente publicación de edictos:

Según Acta Nº 02 de fecha 10-05-2024 se resolvió la designación de Nuevas Autoridades, y el cambio de sede social. -

DESIGNACION DE AUTORIDADES el DIRECTORIO quedo conformado de la siguiente manera:

REPRESENTANTE Y PRESIDENTE: ADRIAN OMAR BAIGORRIA, de nacionalidad argentino, DNI Nº 31.502.050, apellido materno BUSTOS, de profesión Comerciante, CUIT 20-31502050-7. de estado civil soltero, domiciliado en Calle Pedro Barbieri Nº 1.290 de la Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico adribaigo243@gmail.com.

SUPLENTE : JAVIER SEBASTIAN SANCHEZ, de nacionalidad argentino, nacida el día 04 de junio de 1980, apellido materno AVILA, DNI Nº 26.220.431, de profesión Comerciante, CUIT Nº 20-26220431-7, de estado civil soltero, domiciliado en Calle Arturo M. Jauretche Nº 1171 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico adribalgo243@gmail.com .-

Quienes estando todos presente en este acto aceptan los cargos asignados y firman al pie de la presente Acta de plena conformidad y fijan domicilios especiales en sus domicilios particulares declarados en sus datos personales. -

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

los socios acuerdan cambiar la Sede Social fijándose como NUEVO DOMICILIO en Calle Mariano López Nº 1.796 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe., domicilio electrónico adrianbaigo243@gmail.com .--

Venado Tuerto, 15 de Mayo de 2025.-

\$ 100 541271 May. 20

NUTRADO S.A

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Por Disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Venado Tuerto DRA MARIA CELESTE ROSSO, Secretaria de la Dra. M. JULIA PETRACCO, en autos caratulados: "NUTRADO S.A." S/ CAMBIO DE SEDE SOCIAL (Expte 161/ 25) según decreto de fecha 22-04-2025 se ordena la siguiente publicación de edictos:

Según ACTA DE DIRECTORIO Nº 10 de fecha 18-03-2025 se resolvió cambiar la misma fijándose como NUEVA SEDE SOCIAL en Calle ROBERTO CAVANAGH Nº 1.638 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico fernandofontanilla@yahoo.com.ar, donde tendrá la administración y dirección de sus negocios

Venado Tuerto , 24 de Abril de 2.025.-

\$ 50 539898 May. 20

NUTRADO S.A

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por Disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Venado Tuerto DRA MARIA CELESTE ROSSO, Secretaria de la Dra. M. JULIA PETRACCO, en autos caratulados: "NUTRADO S.A." S/ DESIGNACION DE AUTORIDADES (Expte 162/ 25) según decreto de fecha 22-04-2025 se ordena la siguiente publicación de edictos:

Según. ACTA DE DIRECTORIO N° 8 de fecha 01-03-2025, ACTA DE ASAMBLEA N° 8 de fecha 14-03-2025 y ACTA DE DIRECTORIO N° 9 de fecha 14-03-2025 se resolvió la Designación de un NUEVO DIRECTORIO para un nuevo periodo de Tres (03) Ejercicios, quedando integrado:

RESIDENTE: FERNANDO MIGUEL FONTANILLA, de nacionalidad argentino, nacido el día 27 de Febrero de 1.974, DNI N° 23.823.736, apellido materno BARBOSA de profesión Nutricionista, CUIT 20-23823736-0, de estado civil casado en primeras nupcias con KARINA BEATRIZ PASTOR DNI N° 23.807.177, domiciliado en Calle Roberto Cavanagh N° 1638 de la Ciudad de Venado tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico fernandofontanilla@yahoo.com.ar.

DIRECTORA SUPLENTE: KARINA BEATRIZ PASTOR de nacionalidad argentina, nacida el día 02 de Marzo de 1.974, D.N.I. N° 23.807.177, apellido materno ANTIVERO .de profesión Analista de Sistema, CUIT 27-23807177- 7 de estado civil casada en primeras nupcias con FERNANDO MIGUEL FONTANILLA domiciliada en Calle Roberto Cavanagh N° 1.638 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe. domicilio electrónico karinapastor@gmail.com-

Los Señores Directores, todos presentes en este acto, manifiestan su aceptación al cargo para el que fueron designados y fijan domicilios especiales en sus domicilios particulares declarados en sus datos personales

VENADO TUERTO, 24 de abril de 2025

\$ 100 539899 May. 20

LA JOAQUINA SRL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por estar así dispuesto en autos caratulados “LA JOAQUINA SRL S/ CONSTITUCION DE SOCIEDAD 21-05216304-5”, de trámite ante el Registro Público de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe se publica el presente EDICTO a los fines de hacer saber lo siguiente;

1) Accionistas; Dante Fabián Andreu, Argentino, nacido el 27/6/1965, DNI 17.115.691, CUIT 20-17115691-3, de apellido materno Arias, comerciante, de estado civil casado con la Sra. Susana Silvana Mercedes Bustos, DNI 26.785.197, con domicilio en calle San Rómulo 1610 de la Localidad de Gobernador Crespo, Provincia de Santa Fe; Adrián Angel Andreu, Argentino, nacido el 7-08-1970, DNI 21.784.858. C.U.I.T. 20-21784858-0, de apellido materno Arias, comerciante, soltero, con domicilio en calle Independencia 923 de la Localidad de Gobernador Crespo, Provincia de Santa Fe.-

2) Fecha del Instrumento; 9 de Abril de 2025.-

3) La razón social se denomina “ La Joaquina SRL”.-

4) Domicilio social es; calle Estanislao López 322 de la Localidad de Gobernador Crespo, Provincia de Santa Fe.-

5) Plazo de duración 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público.-

6) Capital Social; El Capital social se fija en la suma de Pesos Veinte Millones (\$ 20.000.000.-), divididos en 20.000 (veinte mil) cuotas de \$ 1.000.- (pesos mil) cada una, valor nominal totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: El socio Dante Fabián Andreu suscribe 10.000.- (diez mil) cuotas de capital, representativas de \$ 10.000.000 (pesos diez millones). El socio Adrián Angel Andreu suscribe 10.000.- (diez mil) cuotas de capital, representativas de \$ 10.000.000 (pesos diez millones). Las cuotas se integran en un ciento por ciento en dinero efectivo en por el monto total

7) Organos de administración y fiscalización; La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del o los gerentes designados por acta aparte por el término de cinco (5) ejercicios contables, pudiendo ser reelegidos. En caso de gerencia plural, para obligar a la sociedad firmarán en forma indistinta. En el ejercicio de la administración los gerentes podrán para el cumplimiento del objeto social constituir toda clase de derechos reales, permutas, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales o especiales, realizar toda clase de acto o contrato por el cual se adquieren o enajenan bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocio, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con bancos oficiales y privados, del país o del extranjero, constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en la forma y condiciones que consideren más conveniente, dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionan directa o indirectamente con el objeto social. No podrán comprometer a la firma social en negociaciones ajenas al giro comercial, no pudiendo constituir fianzas, garantías o avales en forma personal a favor de terceros. -

8) Fiscalización: Los socios tendrán el más amplio derecho de fiscalización y control de las operaciones sociales y el acceso a sus libros.-

9) Representación Legal; A fin de administrar la Sociedad se designa como socio gerente para cubrir el primer período y realizar los trámites de inscripción de la sociedad al Sr. Adrián Angel Andreu, Argentino, nacido el 7-08-1970, DNI 21.784.858. C.U.I.T. 20-21784858-0, de apellido materno Arias, comerciante, soltero, con domicilio en calle Independencia 923 de la Localidad de

Gobernador Crespo, Provincia de Santa Fe por el término de 5 (cinco) ejercicios contables.-

10) Cierre del ejercicio económico; El ejercicio social cierra el día 31 de Diciembre de cada año.-

11) Objeto Social; La Sociedad tiene por objeto, por cuenta propia o de terceros, directamente o asociada con terceros, ya sea en el país o en el extranjero; la realización de las siguientes actividades; a) La explotación agropecuaria en todos sus rubros, en especial la explotación de tambos, comprendiendo compra y venta de animales, extracción y venta de leche, adquisición, venta y arrendamiento de maquinarias e insumos agrícola-ganaderos, y en general todo lo necesario para el mantenimiento y mejor funcionamiento para la actividad en el establecimiento; interviniendo en todos los procesos de producción y comercialización, incluso el transporte, distribución, exportación, importación y prestación de servicios relacionados con los bienes que comercialice y produzca. Asimismo realizar todos los procesos industriales de todo tipo de cereales sea en forma directa, asociada a terceros y/o a través de terceros, comercializando hacia terceros los productos y/o subproductos obtenidos o utilizándolo para su consumo. b) Transporte de mercaderías en general, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, acarreo, almacenamiento, depósito, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, por cuenta propia y/o de terceros, en camiones de la sociedad y/o de terceros. c) Prestación de servicios de procesos productivos para las explotaciones agropecuarias, roturación de tierras, arado, sembrado, desmalezado, fumigación, aplicación de fertilizantes, cosechas de todo tipo, fletes, enfardado y ensilado de forrajes, embolsado de granos y/o picado de forrajes, y todo tipo de tareas y/o labores culturales relacionadas con la producción agropecuaria y ganadera en todas sus variantes, incluyendo la importación y exportación por cuenta propia o de terceros de los bienes necesarios para el desarrollo del objeto social. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el estatuto social, realizar todos los contratos que se relacionen con el objeto social, pudiendo participar en toda clase de empresas y realizar cualquier negocio que directa o indirectamente tenga relación con los rubros expresados.-

Lo que se publica a los fines legales y por el término de ley.-

Santa Fe, 08 de mayo de 2025. Dra. Liliana G. Piana, Secretaria.

\$ 250 540838 May. 20

SANTA FE COMUNICACIONES S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público se ha ordenado la siguiente publicación en autos Santa Fe Comunicaciones SRL s/Modificación de Contrato Social (Expte. 743/25).

Sociedad: SANTA FE COMUNICACIONES S.R.L.

Domicilio: San Jeronimo 4339.Santa Fe - Santa Fe -

Cesión de Cuotas Sociales

Según Contrato de fecha 11 de Abril dos mil veinticinco, la Sra. MOLINA Gabriela Carolina, argentina, nacida el 16 de Junio del año 1994, casada, docente, DNI N° 37.797.705, CUIT. N° 27-37797705-5, con domicilio en calle San Lorenzo 3218 PB 1 de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe cedió 120 (ciento veinte) cuotas sociales que son de bien propio de la Sociedad SANTA FE COMUNICACIONES S.R.L. con domicilio legal en San Jerónimo 4339 de la ciudad de Santa Fe, a la Srta. Martínez Piccinelli Julieta, argentina, nacida el 12 de Julio del año 2004, soltera, estudiante, DNI N° 46.040.063, CUIL. N° 27-46040063-8, con domicilio en calle Ayacucho N° 1749 Barrio Guadalupe Oeste de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe. La cesión se realiza en la suma de \$ 12.000 (Pesos: doce mil). Modificación del Contrato Social

Según Acta de Reunión de Socios de fecha once de abril de dos mil veinticinco se resolvió modificar la cláusula Quinta del Contrato Social de la Sociedad SANTA FE COMUNICACIONES S.R.L. quedando redactada de la siguiente forma: Capital: El capital de la sociedad se fija en la suma de Pesos Ciento veinte Mil (\$120.000) dividido en Mil Doscientas (1200) cuotas sociales de Pesos Cien (\$100) cada una. Los socios suscriben íntegramente el capital de la siguiente manera: El Sr. MARTINEZ HIVER JUAN (1080) cuotas sociales valor nominal Pesos Cien (\$100) lo que importa la suma de pesos Ciento ocho mil (\$ 108.000), integrado en dinero en efectivo en este mismo acto Y la Srta. MARTINEZ PICCINELLI JULIETA (120) cuotas sociales valor nominal Pesos Cien (\$100) cada una lo que importa la suma de pesos Doce mil (\$12.000), que también se integra en dinero en efectivo en este acto. Se conviene que el capital podrá incrementarse mediante cuotas suplementarias; la asamblea de socios- con el voto favorable de más de la mitad del capital- aprobará las condiciones montos y plazos, guardando la misma proporción de cuotas ya integradas.

\$ 150 540564 May. 20

"BIONET S.R.L."

MODIFICACIÓN DE DOMICILIO LEGAL

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de la 1º Nominación a cargo del Registro Público, en autos, BIONET SRL S/MODIFICACIÓN AL CONTRATO SOCIAL - CUIJ Nro. 21-05215984-6 (372/2025), se hace saber que los integrantes de la entidad BIONET SRL, CUIT N° 30-70745514-0, mediante Acta Nro. 44 del 15 de Enero de 2025, han resuelto el cambio de sede social a CATAMARCA N° 3175 PISO 9 DEPARTAMENTO C de esta ciudad. Lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 29 de abril de 2025.Fdo: Dra. Liliana G. Piana, Secretaria.

\$ 50 540453 May. 20